

**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
COMISIÓN INSTITUCIONAL DE COLECCIONES**

PROPUESTA DE CREACIÓN

**MUSEO DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
(museo + UCR)**

**Presentado a la Comisión de Política Acadêmica
del Consejo Universitario en julio del 2008.**

Revisado en [mayo del 2011](#)

Documento preparado por:

M.A. Félix A. Barboza Retana

M.A. Eugenia Zavaleta Ochoa

Licda. Ana Cecilia Arias Quirós

Dra. Julieta Carranza Velázquez

El Consejo Universitario aprobó la creación del **museo+UCR**
en la sesión N°5457, celebrada el 24 de junio del 2010.

Publicado en La Gaceta Universitaria. 23-2010, Año XXXIV
del 8 de setiembre de 2010, p. 9.

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Los primeros museos
4. Los nuevos conceptos museológicos
5. Las colecciones y museos universitarios
6. Justificación del Museo de la Universidad de Costa Rica
7. Concepto del Museo de la Universidad de Costa Rica
 - 7.1. Propuesta de museo universitario
 - 7.2. Misión
 - 7.3. Visión
8. Objetivos del **museo+UCR**
 - 8.1. Objetivos generales
 - 8.2. Objetivos específicos
9. Funciones del **museo+UCR**
10. Principios éticos y legales del **museo+UCR**
11. El papel educativo del **museo+UCR**
12. Unidades Académicas, Colecciones y museos de la UCR
 - 12.1. Colecciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio
 - 12.2. Unidades Académicas
 - 12.3. Museos regionales
 - 12.4. Estaciones y fincas experimentales, reservas biológicas, jardines botánicos, laboratorios, archivos y bibliotecas
13. Edificios de museos universitarios
 - 13.1. Museos universitarios
 - 13.2. Propuesta del edificio del **museo+UCR**
 - 13.3. Inversión inicial en infraestructura
 - 13.4. Inversión inicial en equipo y mobiliario
14. Propuesta de estructura orgánica del **museo+UCR**
 - 14.1. Rector(a)
 - 14.2. Consejo de Colecciones
 - 14.3. Comité Curatorial
 - 14.4. Secciones del Museo
 - 14.4.1. Sección de Administración
 - 14.4.2. Sección de Diseño
 - 14.4.3. Sección de Conservación

- 14.4.4. Sección de Educación
- 14.4.5. Sección de Registro de Colecciones
- 14.5. Estructura Orgánica de la Universidad de Costa Rica
- 14.6. Estructura Orgánica del Museo de la Universidad de Costa Rica.
(Propuesta)
- 15. Funciones del Director(a), Subdirector(a) y curadores(as)
- 16. Sostenibilidad del **museo+UCR**
- 17. Perfil de las colecciones que pueden pasarse al edificio del **museo+UCR**.
- 18. Bibliografía
- 19. Anexos
 - 19.1. Anexo 1
Colecciones de la Universidad de Costa Rica
 - 19.2. Anexo 2
Documentos y estudios publicados
 - 19.3. Anexo 3
Carta de intenciones entre Unidades Académicas y el Museo de la Universidad de Costa Rica (borrador)
 - 19.4. Anexo 4
Acta del Conejo Universitario de la Sesión No 0071 del 27 de abril de 1953
 - 19.5. Anexo 5
Decreto que creación del Ecomuseo de Turrialba
 - 19.6. Anexo 6
Decreto Museo de Insectos de la UCR

I. Introducción

Por muchas generaciones, miembros de la comunidad universitaria han acariciado la idea de un museo; por razones diversas, este comenzó a concretarse en el 2005 con la resolución R-286-2005, emitida por la actual Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González García¹. Lo anterior, sin duda alguna, se debe al trabajo serio, responsable y reflexivo que ha desarrollado la Comisión Institucional de Colecciones reinstalada en el 2000 por la Dra. González, en ese entonces Vicerrectora de Investigación.

La Comisión Institucional de Colecciones, junto con autoridades, académicos(as), investigadores(as), estudiantes, curadores(as) y encargados(as) de colecciones, han ido construyendo este sueño con el desarrollo y fortalecimiento de una gran cantidad de colecciones, las cuales hoy suman más de cincuenta. Dichos bienes patrimoniales están distribuidos en unidades académicas, centros e institutos de investigación, museos, laboratorios, reservas biológicas, estaciones y fincas experimentales, bibliotecas y archivos.

Como planteamiento académico, el Museo de la Universidad de Costa Rica no es una idea antojadiza; por el contrario, responde a estudios de pre-factibilidad y factibilidad serios, así como a estudios de opinión acerca de la creación de un museo universitario. De igual manera, la Institución se ha dado a la tarea de establecer políticas precisas en torno a la preservación de las colecciones universitarias, acompañadas de acciones y decisiones que se han concretado en formas adecuadas de manejo, registro y exhibición de este patrimonio institucional y nacional de innegable valor.

El interés está dirigido a impulsar un museo integral, interactivo y rico en conocimientos; pero -sobre todo- se desea promover un proyecto político guiado por el bien común, el respeto a la diferencia y a la naturaleza, que promueva la tolerancia, que informe y forme, que en un ambiente bien dispuesto en términos museográficos, los y las visitantes disfruten, se sientan acogidos (as) y motivados (as), que les permita participar de la historia socio-cultural y procesos educativos del país y de la región y que haga conciencia sobre la necesidad de salvaguardar el planeta, es decir, significa velar por nuestra existencia, por la de los otros (as) y por la de todos los seres que nos acompañan.

Los esfuerzos para crear un museo universitario son una respuesta de la Universidad a la credibilidad que la sociedad costarricense le ha otorgado para que

¹ Resolución 286-2005 de la Rectoría. En: *Gaceta Universitaria* 1-2005, año XXIX, 14 de enero, 2005, pp. 17-19.

custodie y conserve parte del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible, mucho de este generado por medio de la docencia, la investigación y la acción social. Como principio ético y académico, la Universidad tiene el deber de custodiar, conservar y utilizar responsablemente las colecciones que resguarda, las cuales son para beneficio de la comunidad universitaria y del país.

El proyecto de creación del Museo de la Universidad de Costa Rica sintetiza los esfuerzos y conceptos de diversas personas, entidades, curadores(as), encargados(as) de colecciones y de la Comisión Institucional de Colecciones.

2. Antecedentes

La aspiración y necesidad de contar con un Museo de la Universidad de Costa Rica data casi desde los inicios de nuestra *Alma Mater*. Por ejemplo, este anhelo fue ya expresado en 1953 de manera difusa en el artículo 70 del Acta de la Sesión N° 0071 del Consejo Universitario (Anexo 4). No se tienen mayores datos de si se realizaron acciones para formar el Museo de la Institución.

Posteriormente, en el IV Congreso Universitario celebrado en 1980, se acuerda la resolución 55 sobre Residencias Estudiantiles y Casas Cuna. En el punto 2 Hogar de retiro la resolución dice:

“Solicitar al Consejo Universitario el nombramiento de una comisión para que estudie la posibilidad para construir un Hogar de Retiro y la organización de un centro receptor al cual se pueden donar biblioteca, bonos, dinero en efectivo, objetos de arte con los cuales se podría iniciar el Museo de la Universidad de Costa Rica, propiedades, acciones y otros valores. Esta Comisión ó Centro Receptor podría nombrarse en un plazo muy corto con el fin de agilizar las donaciones que varios profesores desean hacer en vida o después de su muerte.”

El Consejo Universitario, en las sesiones No. 2774 del 17 de abril de 1981, No. 3064 del 15 de febrero de 1984, No. 3111 del 21 de agosto de 1984, No. 3236 del 19 de noviembre de 1985, discutió sobre el Hogar de Retiro. Sin embargo, no hubo resolución alguna para crear el museo.

Al presente la Universidad de Costa Rica posee cinco museos que pertenecen a sedes y unidades académicas. Veamos algunos detalles de la creación del Museo de Insectos, el Museo de Zoología, el Museo Regional *Omar Salazar Obando*, el Museo Regional de San Ramón y el Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional y Centroamericana. (MINCI) todos pertenecientes a la Universidad de Costa Rica.

Museo de Insectos²

El Museo de Insectos pertenece al Centro de Investigaciones en Protección de Cultivos, de la Escuela de Agronomía. Fue establecido en el año 1962 en la Escuela de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, a raíz de la conformación de una colección de insectos proveniente de la investigación entomológica en el combate de las plagas agrícolas y en la historia natural realizado por Alexander Bierig. Él era entomólogo y artista de origen alemán radicado en nuestro país, contratado por la Escuela Nacional de Agricultura alrededor del año 1920, quien se desempeña como uno de los primeros entomólogos formales en nuestro medio y a su vez como profesor en la Facultad de Bellas Artes. Su labor es continuada por Luis Ángel Salas quien fuera uno de sus discípulos más cercano.

Además del acopio realizado por medio las actividades de recolecta conducidas en este momento por los entomólogos de la escuela, se agregan los especímenes provenientes de las colecciones que presentaban los estudiantes como un requisito de los cursos de entomología ofrecidos en la escuela.

En el año 1959 se contrata como profesor de la cátedra de entomología a un joven entomólogo proveniente de la Universidad de Kansas, el Dr. Álvaro Wille Trejos, quien se dedica con entusiasmo al estudio de las abejas sin aguijón del grupo de las Trigonas. Cinco años más tarde, su vocación por los insectos lo estimula a organizar junto con sus asistentes y estudiantes, una modesta sala de exhibición que de inmediato empieza a recibir visitantes con el propósito de mostrar los aspectos más interesantes de la ecología, la diversidad y la distribución de los insectos de Costa Rica.

El 27 de febrero de 1996 el Presidente de la República y el Ministro de Cultura, Juventud y Deportes, mediante decreto No 25020-C, en su Artículo I otorgan "...al Museo de Insectos de la Universidad de Costa Rica la categoría de Museo, institución organizada para la enseñanza, recuperación y transmisión de su patrimonio cultural y natural." (ver adjunto).

Actualmente las exhibiciones del Museo de Insectos brindan información detallada sobre los insectos más interesantes y comunes de nuestro país. También se dispone de colecciones científicas con medio millón de especímenes en sus gabinetes, en donde se encuentran representados los principales órdenes de insectos como: *Odonata* (Libélulas y Gallegos), *Hemiptera* (Chinches), *Homoptera* (Cigarritas,

² Información suministrada por el Ing. Humberto Lezama Ulate, Curador del Museo de Insectos. 12 de abril del 2010.

Chicharras, Membrácidos, Saltahojas) *Coleoptera*, *Diptera* (Moscas), *Lepidoptera* (Mariposas y Polillas) e *Hymenoptera* (Avispas, Abejas y Hormigas).

Museo de Zoología

“El Museo de Zoología de la Universidad de Costa Rica tuvo sus orígenes a principios de los años 60; fue fundado en 1966. En aquel entonces, la Escuela de Biología se iniciaba en la recolección de material biológico, con el único interés de utilizarlo en investigación y docencia. Estas pequeñas e incipientes colecciones eran manejadas por el investigador interesado, y almacenada en las oficinas particulares o en pequeñas bodegas. Con el transcurrir de algunos años, se gestó la idea de convertir estas pequeñas colecciones en algo más grande y organizado.

Con el apoyo del Dr. Jorge Mora Urpí, director en ese entonces, se destinó una oficina del nuevo edificio de la Escuela de Biología para el almacenamiento de especímenes zoológicos, especialmente peces, anfibios y reptiles, lo que marcó el verdadero inicio del Museo de Zoología.

Gracias al interés de la sección de zoología y al apoyo del director Dr. Jorge Jiménez, el proyecto de nuevas instalaciones para la escuela incluyó planta física para el museo, y es así como desde 1976 las colecciones zoológicas ocupan el edificio actual. El Museo se encuentra localizado en la planta baja del edificio de la Escuela de Biología de la Universidad de Costa Rica, en San Pedro Montes de Oca.

Las personas que hicieron realidad la existencia del Museo de Zoología son Douglas C. Robinson (profesor fallecido) y William Bussing (profesor emérito) a quienes se atribuye la fundación del mismo. Como cofundadores se mencionan Myrna López, Carlos Valerio, Carlos Villalobos, Jorge Jiménez y Gary Stiles, quienes iniciaron las colecciones de *ictioplancton*, artrópodos terrestres, invertebrados acuáticos, mamíferos y aves respectivamente.”³

Consta de numerosas colecciones científicas que comprenden a la mayoría de los grupos taxonómicos de animales invertebrados y vertebrados. Los especímenes depositados en el museo provienen de numerosos proyectos de investigación, de personal docente de la Escuela de Biología, así como de donaciones realizadas por investigadores e instituciones (nacionales e internacionales), o bien por personas del ámbito no científico.

Las Colecciones pertenecen a la Universidad de Costa Rica y son patrimonio científico, cultural e histórico de esta institución y del Estado Costarricense. Es

³ Tomado de <http://museo.biologia.ucr.ac.cr/Historia.htm>. 10 de noviembre del 2009.

función del museo servir, por ley de la república, como depositario nacional de las colecciones zoológicas⁴, así como propiciar y mantener investigaciones científicas.

Según el grupo taxonómico, los especímenes se encuentran preservados en seco (esqueletos, conchas, pieles) o en líquido (su mayoría en alcohol al 70 %). Entre las colecciones más importantes destacan: ictiología, herpetología, ornitología, mastozoología, e invertebrados acuáticos (corales, moluscos, crustáceos, insectos) y terrestres (arácnidos) y son exclusivamente para uso científico.

El Museo de Zoología mantiene estrechas relaciones con instituciones de diversos países y recibe la visita constante de importantes científicos que colaboran con las colecciones, principalmente con tareas de identificación, literatura y depósito de material. Además, el museo cuenta con un programa de préstamo de material con fines científicos.⁵

Museo Regional Omar Salazar Obando⁶

La creación del Museo surge porque un grupo de ciudadanos turrialbeños, deseaban contar con un espacio para salvaguardar sus raíces históricas. Entre estos ciudadanos de encontraba don Omar Salazar Obando, filólogo, docente en el Sistemas de Estudios Generales de la Sede del Atlántico. Don Omar Salazar Obando trabajó para el desarrollo del cantón, pero sobresalió su interés en dos grandes aspectos que son la educación; nombró a la Arqueóloga Dalia Castillo Campos, quien recoge algunas inquietudes de la comunidad, así como de las propuestas existentes.

El Museo abre sus puertas el 10 de noviembre de 1995 y desde entonces a trabajado para que sea un punto de encuentro entre el pasado y el presente del ser turrialbeño. Fue fundado el 10 de noviembre de 1995. El edificio cuenta con la declaratoria oficial de Patrimonio Cultural por el Ministerio de Cultura Juventud y Deportes (hoy Ministerio de Cultura y Juventud), según Decreto N° 23242-C, del 20 de mayo de 1994.

El decreto ejecutivo N° 24783-C del 10 de noviembre de 1995 crea el **Ecomuseo de Turrialba**. En el Considerando # 4 dice “Que el cantón tiene

⁴ “**ARTICULO 46.-** Cuando los especímenes obtenidos, mediante recolecta científica o cultural se destinen a instituciones extranjeras, la Dirección General de Vida Silvestre del Ministerio de Recursos Naturales, Energía y Minas, exigirá, antes de otorgar el permiso de exportación con fines científicos o culturales, la entrega de ejemplares idénticos para el Museo Nacional y a la Universidad de Costa Rica (Ley No. 4594 del 22 de julio de 1970) y para los jardines botánicos y los zoológicos estatales, única y exclusivamente.” Ley de Conservación de la Vida Silvestre. Ley N° 7317. Gaceta N° 235. Publicado: 7/12/92.

⁵ Tomado de <http://museo.biologia.ucr.ac.cr/Principal.htm>. 5 de mayo del 2010.

⁶ Información proporcionada por la Licda. Dalia Castillo Campos, directora del Museo Omar Salazar Obando. 9 de abril del 2010.

declarados como Patrimonio, el Monumento Nacional de Guayabo (Ley N° 5300, 29-08-1973), de Interés Histórico Arquitectónico a la antigua casa perteneciente a la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica (Decreto N° 23242-C, 20-05-94), Estación al Atlántico en Turrialba (Decreto N° 23589-C, 07-10-1994), la Iglesia de la Pastora en Santa Cruz de Turrialba (Decreto N° 23615- C, 19-09-1994).

El artículo Artículo 4°. “El área de exhibición permanente del Ecomuseo de Turrialba, se desarrollará en su primera etapa en lo que será el Museo Regional Omar Salazar Obando.”

Sin embargo, el Decreto Ejecutivo No. 25275 del 10 de junio de 1996 deroga la creación del Ecomuseo de Turrialba.

El Museo se ubica en el distrito central de Turrialba, en el campus de la Universidad de Costa Rica, Sede del Atlántico, Cantón de Turrialba, provincia de Cartago. Las instalaciones fueron construidas para la Segunda Guerra Mundial.

El Museo Regional *Omar Salazar Obando* de Turrialba, es un proyecto de la Sede del Atlántico, Universidad de Costa Rica, inscrito en la Vicerrectoría de Acción Social. Se localiza en el campus de la Sede, en el cantón de Turrialba, provincia de Cartago.

Misión: El Museo Regional *Omar Salazar Obando*, es una institución cultural de la Universidad de Costa Rica, sin fines de lucro que lleva a cabo una proyección educativa para concienzar a la comunidad sobre la importancia de recuperar, conservar, difundir y revitalizar la identidad, el Patrimonio Cultural tangible e intangible y el Patrimonio Natural del turrialbeño, con el fin de garantizar el disfrute para las presentes y futuras generaciones del cantón y por ende del país.

Visión: El Museo Regional *Omar Salazar Obando*, es un punto de encuentro entre el pasado y el presente del ser turrialbeño, que no solo se dedica a dar a conocer su patrimonio cultural y natural de la región, sino a defenderlo y conservarlo para las futuras generaciones, es un Museo en estrecha relación con la comunidad.

Objetivo General: Promover y apoyar la protección y conservación de los bienes patrimoniales culturales y naturales, a fin de mantener la herencia cultural y natural de la región, mediante una proyección educativa hacia la población.

Público: El quehacer del Museo es variado y a pesar de que se tiene como meta la población infantil, se trabaja para todos los públicos y sectores sociales del cantón. Ellos nos han permitido incursionar en las tres dimensiones de la Universidad de Costa Rica: Docencia, Investigación y Acción social.

Planta Física: El edificio se ha sometido a un proceso de restauración, actualmente se cuenta con un 99% restaurado de su totalidad. Se está condicionando y cultura. Con el propósito de que la población turrialbeña disfrutara de ese espacio, presentó varios proyectos para la creación de un Museo, lamentablemente ninguna de ellas fructificó.

El 26 de octubre de 1990, muere don Omar Salazar Obando, ese día coincide con la realización de una asamblea de Sede de este Recinto Universitario, en la que se propone y acuerda que la Sede del Atlántico retome la iniciativa de don Omar, creando el Museo y en homenaje a su memoria esta entidad llevaría su nombre y se ubicaría en las antiguas instalaciones de la Sede del Atlántico, localizado en este campus universitario. Para llevar a cabo la elaboración de la propuesta del museo se para personas con necesidades especiales, incluyendo la construcción de la batería sanitaria. Además, se está planteando para el próximo año la construcción de dos puertas para salida de emergencias.

Educación: Su población meta es la infantil, (Pre-escolar, Primaria y Secundaria). Se toma en cuenta otros públicos: adolescentes, adultos, adultos mayores. El quehacer de este museo no se limita solamente a las visitas de las exhibiciones permanentes o temporales, sino también al desarrollo una serie de talleres que surgen de las demandas de diversos sectores de públicos. A partir de ello, se proceden a organizar las actividades didácticas y educativas, en las que se conjugan: la misión del museo, los intereses de los centros educativos y las demandas de la comunidad.

Museo Regional de San Ramón

“Hacia 1976, cuando en el entonces Centro Regional de Occidente inicia labores, la Coordinación de Acción Social realiza reuniones con profesores de ese Centro para organizar actividades de extensión a las comunidades de la región. En ese momento se aborda el eventual uso que podría tener el edificio del hoy Museo de San Ramón, que en esa época albergaba aulas y oficinas del centro regional, una vez que se construyera la ciudad universitaria “Carlos Monge Alfaro”. Una idea que surge en esas reuniones es la de aprovechar el inmueble como museo ya que había un interés manifiesto de algunos miembros de la comunidad ramonense y porque entre los funcionarios del Centro Regional se consideró que ese uso se adecuaba a la condición que estableció la Municipalidad cuando donó el inmueble a la Universidad de Costa Rica en 1968.

A raíz de esas inquietudes, en los últimos años de la década de 1970 se destinó un aula para realizar exposiciones temporales de arqueología, historia, artes plásticas y otros temas. Esta aula funcionó hasta 1983 cuando el Centro Regional se traslada a su nueva ciudad universitaria. Desde entonces, una junta administró el edificio y procuró, con el apoyo de una comisión nombrada para darle forma al museo, concretar la idea de poner a funcionar un complejo cultural regional. En 1986, luego de realizar una búsqueda de recursos humanos y materiales tanto dentro de la Universidad de Costa Rica como fuera de ella, se decide iniciar con el funcionamiento del Museo por medio de dos proyectos: el TCU “El Museo de San Ramón y la Comunidad” y una sala de Exposiciones Temporales a cargo de la Coordinación de Acción Social. Posteriormente, esta sala se convirtió en el proyecto de Extensión Cultural “Curaduría de la Sala de Exposiciones Temporales”. El Centro de Literatura Infantil funcionó en el año 1985.

Tanto la Sala de Exposiciones Temporales como el TCU inauguraron sus primeras exposiciones en 1987 y, desde entonces, ambos proyectos han definido perfiles propios para sus actividades. Lo mismo ha ocurrido con el centro de literatura infantil. Propuestas anuales de trabajo, informes de labores y otros documentos archivados en la coordinación de Acción Social y en el museo dan cuenta del desarrollo de cada proyecto.

A lo largo de este período, el TCU “El Museo de San Ramón y la Comunidad” ejecutó una diversidad de acciones tendentes a darle al edificio un perfil de museo dedicado a la recuperación, conservación, divulgación y revitalización del patrimonio cultural de los ramonenses, y, en los últimos años, a contribuir al bienestar de la comunidad abordando en sus exposiciones temáticas sobre problemas del presente. Para ello, ha realizado exposiciones permanentes, temporales y viajeras; y ha ejecutado una variedad de proyectos educativos como visitas guiadas con animación sociocultural, talleres en comunidades y en el Museo, y programas en centros preescolares, escuelas y colegios. Ha conformado, tres colecciones de objetos históricos y un Centro de Documentación. También ha creado líneas de publicaciones y juegos educativos, además de atender solicitudes de colaboración de actividades de la comunidad y de otros museos del país.

El proyecto “Curaduría de la Sala de Exposiciones Temporales” Desde 1987 abrió sus puertas a la comunidad de Occidente, como una alternativa para que artistas nacionales y extranjeros tuvieran la oportunidad de exponer sus trabajos, específicamente en el campo de las Artes Plásticas. La Sala ha brindado a lo largo de

estos años la posibilidad ha jóvenes artistas de que su trabajo se confronte y se divulgue, además se da la posibilidad de exhibir las obras de artistas con trayectoria.

El TCU “Centro de Literatura Infantil y Juvenil” nació en 1985, producto de la iniciativa del profesor Romano Vázquez Solórzano de la Sección de Filología. Dicho profesor consideró que la Biblioteca de la Sede Regional de Occidente debía tener una sección que le sirviera para la difusión de la literatura infantil y juvenil, el mejoramiento de la enseñanza de esta rama de la literatura en los centros educativos de la zona de San Ramón y, de acuerdo con las posibilidades, apoyar a la investigación en esa área del saber.”

El transcurso de los casi veinte años de funcionamiento de dicho Centro ha sido satisfactorio. Se han canalizado los conocimientos, habilidades y destrezas de los estudiantes matriculados de las distintas disciplinas, hacia la realización de actividades de promoción de lectura y de formación en el área de la literatura infantil. Mediante el proyecto del Centro de literatura Infantil se quiere llegar no solo a los niños y jóvenes, sino a los principales intermediarios entre el libro de literatura y los lectores, que son los padres de familia y los maestros, con el fin de realizar un trabajo conjunto que conlleve a mejorar el interés por el libro.”⁷

El Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional (MINCI).

El Consejo Asesor del Área de Artes y Letras, en su sesión N° 49 del 10 de octubre de 1990, acogió la propuesta para crear el Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional (MINCI). El Museo comenzó a realizar sus primeras actividades en 1991. En 1992, se definió el marco de referencia conceptual en que se fundamentaría la entidad. El documento que concebía los lineamientos del MINCI fue escrito por su Asesor Académico, M.Sc. Oscar Fonseca Zamora, y revisado y aprobado por el Consejo Técnico Asesor, integrado por la Dra. Ligia Bolaños, Dra. Yamileth González García, Dra. Emilia Macaya, Dra. María Salvadora Ortiz, Dra. María Pérez Yglesias, M.A. Blanca Ruiz y Licda. Leticia Valverde. La iniciativa de la creación del Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional y Centroamericana. (MINCI) fue aprobada el 22 de junio de 1993 por el Consejo Universitario, en la sesión N° 3955, y publicada en la *Gaceta Universitaria*, N° 19-93, artículo 10. El MINCI es un módulo operativo del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas (CIICLA).

⁷ Tomado de <http://www.so.ucr.ac.cr/Enlaces/Museo/espanol/generali/anteced/mainger.htm>. 10 de noviembre del 2009.

Entre 1991 y 1998, el MINCI realizó una amplia gama de actividades; sin embargo, muchas de estas se alejaron del quehacer museológico. Al respecto, en 1998 se realizó un diagnóstico sobre el MINCI (“Apreciación sobre el Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional (MINCI)”, en donde se indicaron las siguientes apreciaciones:

“De acuerdo con el Plan de Trabajo de 1992 –elaborado por el M.Sc. Oscar Fonseca, se proyectó catalogar e inventariar las colecciones y objetos museables de la Universidad de Costa Rica; catalogar los bienes culturales de Radio Universidad de Costa Rica; coordinar una política museográfica universitaria; contactar laboratorios de conservación y restauración del *Smithsonian Institution*; y formar recursos humanos para trabajos de museos. Estos lineamientos estaban acorde con los fundamentos conceptuales expuestos en el documento realizado por el M.Sc. Fonseca. La ejecución de dichas actividades hubiera significado el inicio de la estructuración y consolidación del MINCI como un museo. Sin embargo, ninguna de dichas tareas se llevaron a cabo...”

Ante esto, se propusieron una serie de iniciativas como, por ejemplo retomar el documento escrito por el M.Sc. Fonseca, en donde definía los lineamientos conceptuales del MINCI, y continuar con la catalogación de la obra bidimensional de la colección de artes plásticas, labor iniciada por Rosemary Gólcher, Esther Hernández, Edith Menéndez y Viviana Rodríguez en un seminario de graduación titulado “Sistema de documentación para la colección de arte de la Universidad de Costa Rica, aplicado a la obra bidimensional”. De esta forma, se consideró que “estas iniciativas pueden convertirse en los primeros pasos que podrían concretar la creación de una política museológica en la Universidad de Costa Rica, aspiración expresada por el M.Sc. Fonseca, en 1992.”

Por lo tanto, a partir de dichas apreciaciones, se retomó cómo había sido conceptualizado el MINCI y las funciones que se le habían asignado, según fue publicado en la *Gaceta Universitaria*, N°19-93, artículo 10. Esto condujo a elaborar un “Plan de Trabajo del Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional (MINCI)” en el cual se proponían pasos o etapas por seguir. La quinta y última etapa se definió así:

“Crear el Museo de la Universidad de Costa Rica, en donde se aglutinen todos los museos y colecciones de la Institución.

El establecimiento de un Museo permitirá que la Universidad de Costa Rica cuente con una vía para difundir el conocimiento generado por sus profesores, investigadores, estudiantes y funcionarios administrativos. Por consiguiente, los recursos correspondientes a un museo servirían para la proyección social universitaria. Además el Museo será un apoyo a la actividad académica, es decir, a la investigación, la docencia y la acción social. En definitiva, el Museo colaborará con el desarrollo integral de la sociedad costarricense, meta contemplada en la misión de la Universidad de Costa Rica.”

En síntesis, a partir de dicha propuesta proveniente del MINCI, se comenzó a trabajar en una política museológica de la Universidad de Costa Rica, lo cual ha llevado a configurar el proyecto del Museo de la Universidad de Costa Rica. Además, esta labor también se fundamentó en el artículo 26 y 27 del Reglamento del CIICLA, en los que se establece lo siguiente:

“Artículo 26: Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional y Centroamericana

El Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional y Centroamericana (MINCI) es un módulo operativo del CIICLA que tiene como propósito fundamental coleccionar, documentar, preservar, interpretar y exhibir las colecciones universitarias, así como proyectar, difundir, exponer y estimular los bienes y producciones naturales y culturales, centroamericanas. Sus funciones y quehaceres están normadas por un reglamento específico.

Artículo 27: Objetivos del MINCI

Los objetivos específicos del MINCI son:

- a. Motivar a los costarricenses y centroamericanos a la comprensión de sus culturas e identidades, por medio de las técnicas y prácticas museológicas.
- b. Promover el avance y difusión del conocimiento de las culturas e identidades, para así contribuir con el desarrollo integral de las sociedades centroamericanas.
- c. Impulsar el establecimiento de una política museológica en la Universidad de Costa Rica, relacionada con la investigación y divulgación de sus colecciones.
- d. Divulgar la herencia cultural y natural del país.
- e. Facilitar la realización de proyectos multi, inter y transdisciplinarios.

- f. Propiciar un cambio positivo en el manejo y conservación de los recursos naturales y culturales de las comunidades.
- g. Participar a nivel comunal a través de la proyección, difusión, exposición y estímulo de los bienes culturales y naturales.”⁸

La Comisión Institucional de Colecciones y el museo+UCR

Con estas plataformas de apoyo, se comenzó a trabajar y a organizar actividades de índole museológica. Por ejemplo, el 21 de mayo de 1999 se realizó una reunión en la que participaron el Dr. Gabriel Macaya Trejos, entonces Rector de la UCR, funcionarios del CIICLA-MINCI y asesores internacionales pertenecientes al *Museum of Texas Tech University*⁹, en donde al Dr. Macaya se le expresó la inquietud y necesidad de crear un museo universitario. Este implicaría a toda la Universidad de Costa Rica y a todas sus colecciones, es decir, se coordinarían acciones y se subsanaría la desvinculación en la cual se encontraban.

Motivado por esta reunión y por la propuesta de los funcionarios del CIICLA-MINCI, en la inauguración de un taller de capacitación en museología (24 de mayo de 1999), el Dr. Macaya Trejos mencionó la idea de pensar y trabajar en la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica.

Posteriormente, en el 2000, la Dra. Yamileth González García, en ese entonces Vicerrectora de Investigación, reinstaló la Comisión Institucional de Colecciones, ente en el que también se empezó a discutir la idea de crear el Museo de la Universidad de Costa Rica. Así, la Comisión comenzó a contribuir en la labor que se venía realizando como, por ejemplo, en la sistematización de las colecciones y en la capacitación de los encargados de las colecciones. Tanto el MINCI como la Comisión se han dedicado a trabajar en conjunto con curadores, encargados de colecciones y directores de los museos de la UCR en la tarea de reflexionar y plasmar la idea del proyecto del Museo de la Universidad de Costa Rica.

También, en el 2000, el MINCI y la Comisión organizaron un taller para hacer un diagnóstico de las colecciones existentes en la UCR.¹⁰ En este taller, se evidenció la atomización en que se encontraban las colecciones, la escasa o, incluso, la ausencia de

⁸ Reglamento del Centro de Investigación en Identidad y Cultura Latinoamericanas.

⁹ M.A. Gary F. Edson, Director Ejecutivo del *Museum of Texas Tech University* y Director del *Center for Advanced Study of Museum Science & Heritage Management* y M.A Félix A. Barboza-Retana, Educador.

¹⁰ *Diagnóstico de las colecciones de la Universidad de Costa Rica*. Informe del Taller diagnóstico de las colecciones de la Universidad de Costa Rica realizado los días 6 y 7 de noviembre del 2000. Informe preparado por la Comisión Institucional de Colecciones, 2000.

colaboración y comunicación entre curadores y el desconocimiento por parte de la comunidad universitaria sobre la existencia de las colecciones. Pero, a la vez, el taller mostró aspectos positivos de las colecciones y de sus encargados; por ejemplo, quedó claro que las colecciones no eran “simples activos”, sino -más bien- eran importantes recursos para llevar a cabo los tres pilares esenciales de la Universidad: Docencia, Investigación y Acción Social.

Por lo tanto, desde los planteamientos conceptuales que le dieron vida al MINCI, comenzó a esbozarse y a tomar forma un proyecto más amplio y ambicioso: la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica; en otras palabras, el MINCI ha sido un antecedente fundamental para el Museo de la Universidad de Costa Rica.

Dado que este ha sido conceptualizado con una perspectiva más de conjunto, el Museo tendrá la capacidad de bregar con las más de 50 colecciones que resguarda la Universidad y, además, podrá integrarlas con una política museológica institucional.

Es justo ahora cuando se están dando las condiciones óptimas para la creación oficial del Museo; aun más, ya el Museo de la Universidad de Costa Rica es un referente en la museología y la comunidad museológica nacional.

3. Los primeros museos

Si nos preguntamos: ¿qué fue primero los museos o las colecciones?, indudablemente la respuesta recae en las colecciones. Antes de que los museos existieran, ya el *Homo sapiens* colectaba; de las guerras agrupaba trofeos y del trabajo acumulaba herramientas. El coleccionismo, que nace como acción espontánea y cultural, fue entonces el primer paso dado por nuestros recientes ancestros en el proceso de crear museos. También, los museos como acción pensada son un producto cultural; su objetivo central es preservar y recrear la cultura y memoria de los pueblos.

La palabra *museo* (“museum” en latín; “mouseion” en griego) ha tenido diferentes significados a través de los siglos. En el período clásico significaba el templo de las nueve jóvenes diosas, conocidas como las Musas, Hijas de Zeus, guardianas de la épica, la música, el amor, la poesía, la oratoria, la historia, la tragedia, la comedia, la danza y la astronomía.¹¹

En la antigüedad, el único museo del que se tiene conocimiento es la Biblioteca de Alejandría, creada por Ptolomeo II en el año 285 antes de Cristo. Este era el punto de reunión de poetas, artistas y sabios; se dividía en varios espacios: salas de reunión,

¹¹ Edson, Gary; Dean, David. *The Handbook for Museums*. (London: Routledge. 1996), p. 3.

observatorio, laboratorio, jardines zoológicos y botánicos, y una biblioteca con más de 700,000 volúmenes manuscritos. Por su carácter multidisciplinario fue más una universidad que un museo. Su importancia radica en que era un lugar de discusión, de generación de conocimientos, es decir, un centro para la reflexión. Esta biblioteca fue destruida 600 años después de inaugurada.¹²

En el caso de la cultura romana, las crónicas y los estudios recientes no indican un lugar o año de creación de museos como lugares de acopio y exhibición de objetos. Sin embargo, la palabra *Museo* se refería a una villa particular, en donde se tenían reuniones filosóficas. Las villas recreaban paisajes artísticos con jardines, edificios y esculturas. Eran prácticamente museos al aire libre.¹³

El Medioevo no conoce museos de las proporciones de la Biblioteca de Alejandría. Las ciencias y las artes, así como los centros de generación de conocimientos, estaban en manos de la Iglesia Católica. Con un pensamiento cristocéntrico, los conocimientos pasaban por el filtro y la censura eclesiástica y monástica. Los estudios históricos no arrojan la existencia de museos en esa época, pero sí del coleccionismo y de colecciones. Tanto los personajes ricos y prominentes como los gobernantes coleccionaron tesoros para mostrarlos a sus allegados. Muchos de esos tesoros eran los trofeos de guerras e invasiones, que luego se exhibían en galerías y museos.

El Renacimiento es fundamental para el coleccionismo y posteriormente para los museos. Esta productiva época busca y considera al ser humano como el centro del conocimiento; en virtud de este concepto, las artes y las ciencias deben ser parte de la humanidad, sin ataduras religiosas. Así, los futuros museos responden al ideal de presentar en sus salas lo que hombres y mujeres producen y recrea e, incluso, aquello que consigue de otras geografías.

En el período moderno, comienzan a aparecer los museos, tal y como hoy se conocen. En 1671, se crea el primer museo universitario en Basilea¹⁴ y, en 1683, el *Ashmolean Museum* de Oxford abre sus puertas y se convierte en el primer museo universitario organizado como institución pública.¹⁵ El énfasis se centraba en recolectar y exhibir especímenes de historia natural y curiosidades que despertaran el interés de los privilegiados visitantes.

¹² *Loc cit.*

¹³ Hernández Hernández, Francisca. *Manual de Museología*. España: Editorial Síntesis. 1998. p. 15.

¹⁴ Alexander, Edward P. *Museums in Motion. An Introduction to the History and Functions of Museums*. American Association for State and Local History. 1996. p. 8.

¹⁵ Hernández Hernández, Francisca. p. 21.

El Museo del Louvre, creado en 1773, es el primer museo público¹⁶ de carácter nacional, el cual fue producto directo de la Revolución Francesa y del período contemporáneo. Este museo, como otros creados en Europa, tiende a consolidar el Estado y a presentar una visión e historia de los nuevos grupos en el poder. Esto no significaba que los museos fueran lugares totalmente abiertos al público, pues para visitarlos se requería una cita previa y saber leer.

El museo como institución es una invención del Viejo Mundo, la cual fue traída a América por viajeros y científicos.¹⁷ Las crónicas de los conquistadores y escribas, así como las leyendas indígenas, no indican la existencia de museos en el continente americano. La primera institución con características de museo es la *Library Society of Charleston*, establecida en 1773 en Estados Unidos. Otros museos del continente fundados en el siglo XIX son: el Museo de Ciencia en Río de Janeiro (1818), el Museo Nacional de Colombia (1823), el Museo de Antigüedades e Historia Natural de México (1823), el Museo Nacional de Historia Natural de Chile (1830), el *Smithsonian Institution* en Estados Unidos (1846), el Museo Emilio Goeldi en Para, Brasil (1871) y el Museo Nacional de Costa Rica (1887).¹⁸

La importancia de la creación de estos y otros museos, fundados no solo en América, sino también en otros lugares del planeta, estriba en que pasan de ser museos privados a museos públicos. Muchos de esos fueron establecidos por los gobiernos o asumidos por estos. Los Estados tienen y muestran interés en transmitir a sus poblaciones un mensaje central, una ideología y un lenguaje. Así, los museos representaron parte de una estructura estatal tendiente a consolidar apoyo a los grupos en el poder.

En el siglo XX, un mayor desarrollo de las ciencias naturales y ciencias sociales, en particular de la antropología, la arqueología y la historia, repercuten en el desarrollo de los museos. Se da entonces una profesionalización de estos y de la museología. Nuevos conocimientos permiten la aplicación de métodos de conservación y exhibición de las colecciones, así como su sistematización y catalogación. La creación del Consejo Internacional de Museos (ICOM), en 1947, permite el establecimiento de relaciones de colaboración entre la comunidad de +museos, en la que se incluye a los museos universitarios.

¹⁶ Burcaw, G. Ellis. *Introduction to Museum Work*. American Association for State and Local History. 1997. p. 27.

¹⁷ Herreman, Yani. "Museums in Latin America –Other encounters". En: *Museum*. París, Francia. UNESCO. Vol. XLIV, No. 1. 1992. p.5.

¹⁸ Barboza Retana, Félix A. *Museums in Latin American Countries: Role, Issues and Perspectives*. A Master's Thesis in Museum Science. Texas Tech University. Lubbock, Texas. 1995.

4. Los nuevos conceptos museológicos

Parte esencial del proceso de profesionalización en la práctica museística ha sido la adopción de estatutos, políticas de colecciones, códigos éticos y procedimientos. Un aspecto cardinal de los museos es su orientación hacia la educación informal, que los vincula con las comunidades. Este tipo de educación permite comunicar a estas lo que los museos conservan, investigan y exhiben.

Un momento crucial en la historia y desarrollo de los museos, que más ha repercutido en los museos latinoamericanos, fue el seminario **"El rol de los museos en la América Latina de hoy"**, organizado en Santiago de Chile en 1972. Conocido como "la mesa redonda de Santiago" el seminario discutió el papel de los museos como entidades culturales, educativas y científicas, y su preocupación por aspectos económicos y sociales.¹⁹ El mayor aporte del seminario fue el concepto del museo integral o museo integrado:

*"...al presente los museos en América Latina no están adaptados a los problemas creados por el desarrollo de la región, y que estos deberían tratar de cumplir su misión social, cual es capacitar la gente para identificar su ambiente humano y natural en todos sus aspectos. El museo no debe preocuparse solamente por la herencia del pasado, también debe hacerlo con el desarrollo."*²⁰

De acuerdo con este concepto, el ICOM ha elaborado una definición de museos que se ajusta a los tiempos y que abarca todo tipo de organizaciones, las cuales atesoran y exhiben la memoria histórica en instancias como archivos, bibliotecas, casas de la cultura, planetarios, zoológicos, sitios arqueológicos, monumentos, herbarios, acuarios, parques nacionales y museos.

La definición contemporánea de museos elaborada por el ICOM dice:

*"Un museo es una institución permanente, no lucrativa, al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y exhibe, con propósitos de estudio, educación y deleite, la evidencia tangible e intangible de los pueblos y su entorno.."(ICOM, 2004)*²¹

¹⁹ Museum, "Basic principles of the integral museum". *Museum*, France, 25/3 (1973); Mostny Glaser, Grete, "Introduction". *Museum*, France, No. 25/3 (1973); Teruggi, M. E., "The round table of Santiago (Chile)". *Museum*, France, No. 25/3 (1973); Robb, Karyl, *Museums, Community, & Development: Community Museums in Costa Rica*. (manuscript, 1991).

²⁰ Museum: "Basic principles of the integral museum". En: *Museum*, France, 25/3 (1973) p. 127.

²¹ *Código de Deontología del ICOM para los museos*. Aprobado por la 22ª Asamblea General del ICOM (Seúl, Corea del Sur 2004).

La responsabilidad social y cultural de los museos es entonces fundamental. Mientras estos actúan en el presente, tratan con aspectos del pasado y reflexionan sobre el futuro. Son producto del ser humano y como tal presentan a este, sus obras materiales y espirituales, al igual que su medio ambiente. La definición articula en sí el concepto de museo integral, pues lo considera como un ente comprometido con la sociedad y su desarrollo, el cual no puede estar alejado del medio social y cultural en que fue creado y se desenvuelve.

5. Las colecciones y museos universitarios

Dentro de la definición del ICOM, los museos universitarios se enmarcan perfectamente. Los museos que pertenecen a universidades son por excelencia medios para la investigación, la docencia y la acción social. Son y deben ser la vanguardia en la generación y socialización de conocimientos. Constituyen uno de los medios por los cuales el *alma mater* se comunica con la comunidad y con la sociedad. En un museo universitario los y las profesores(as), investigadores(as) y estudiantes tienen un lugar para practicar, enseñar, investigar y exponer los avances y descubrimientos.

La universidad, nacida en la Edad Media europea, tal y como la conocemos, es una invención occidental para el avance del conocimiento. Desde sus inicios, las universidades han recolectado y agrupado colecciones con fines de docencia e investigación; han acumulado entonces "...a lo largo de los últimos nueve siglos, un considerable patrimonio tanto tangible (edificios históricos, museos y colecciones) como intangible."²² Las colecciones en esos centros de educación superior antecedieron a los museos universitarios.²³

Infinidad de objetos fueron y han sido recolectados por académicos(as) y científicos(as) para ser usados en sus clases y experimentos. A través de los años, fue necesario organizar, sistematizar y catalogar esos objetos en categorías, lo cual da origen a las colecciones. Estas crecieron y necesitaron un espacio que las albergara; entonces, fue imperativa la creación de museos, ya fueran temáticos o interdisciplinarios, con el objetivo de proveer a las colecciones de un espacio óptimo para su conservación y exhibición. También, el espacio era necesario para los y las investigadores(as), profesores(as) y estudiantes, a fin de estudiar y apreciar lo

²² Boylan, Patrick J. "European Cooperation in the Protection and Promotion of the University Heritage" En: *Cuadernos de Estudios*. No. 11. Consejo Internacional de Museos. París. 2003, p. 30.

²³ De Clercq, Steven W.G., and Lourenço. "A Globe is just another Tool: Understanding the Role of Objects in University Collections". En: *Cuadernos de Estudios*. No. 11. Consejo Internacional de Museos. París. 2003, p. 4.

acumulado. Por lo tanto, el museo fue y es fundamental para la universidad, pues en este se muestra a la sociedad los avances y los conocimientos generados y atesorados. Es un medio para mantener y consolidar el apoyo del público.

Los museos universitarios tienen una serie de características que los hacen singulares. Algunas de estas son las siguientes:

- 1) Cuentan con un público visitante variado, compuesto de investigadores(as) nacionales y extranjeros(as), profesores(as), estudiantes, grupos de escuelas y colegios, comunidades, empresas, grupos de otros museos y universidades.
- 2) Tienen colecciones muy variadas, que reflejan los campos del saber que las universidades abordan. Además de su valor histórico y cultural, las colecciones se utilizan en docencia, investigación y acción social (exhibiciones, actividades educativas formales y no formales), entre otras.
- 3) Tienen un compromiso con la sociedad y con aquellos contribuyentes que financian y apoyan las universidades por medio de los impuestos, donaciones y otros aportes.
- 4) Su carácter de museo integral se expresa en la preocupación de las universidades por promover las transformaciones que la sociedad necesita y por mejorar la calidad de vida de la gente.
- 5) Los museos son un medio por el cual la universidad se comunica con el país y con todos los sectores de la población, sin discriminación de género, origen, etnia, ideología, religión o condición socioeconómica.
- 6) Estos museos, como parte de sus instituciones madre, representan de lo más avanzado en las artes, la ciencia, la tecnología y las humanidades.

En relación con las colecciones, estas son parte esencial de los museos. Aun cuando en el presente se hable de museos sin objetos o museos virtuales, los museos universitarios son por excelencia repositorios de colecciones de diverso tipo. La importancia de las colecciones universitarias radica en las propiedades que estas poseen, dentro de las cuales se pueden destacar las siguientes:

- 1) Las colecciones que albergan los museos universitarios expresan el trabajo y esfuerzo de sus docentes, investigadores(as) y estudiantes, quienes han recolectado objetos que muestran la historia natural, social y cultural del país o región.
- 2) Son importantes para realizar estudios comparativos y de referencia tanto en las ciencias naturales como en las ciencias sociales.

- 3) Muestran parte de la biodiversidad, así como de los productos de la cultura tangible e intangible de la sociedad.
- 4) Por su carácter interdisciplinario, las colecciones son un reflejo del espíritu humanista y universal de la institución. Las colecciones no solo representan el área geográfica en donde la universidad y el museo se ubican, sino también pueden ser colecciones de otras zonas y regiones del país y de otros países.
- 5) Por su diversidad, las colecciones permiten y fortalecen los estudios interdisciplinarios; incluso, colecciones de un solo tipo, pueden ser estudiadas desde diferentes campos del saber y arrojar diferentes resultados.

El cuidado de las colecciones es la responsabilidad primaria de todos los museos y, por ende, de los museos universitarios. De acuerdo con la *American Association of Museums (AAM)*: “Como depositarios de nuestro patrimonio nacional, los museos son responsables de preservar, y mantener las colecciones, y capturar y transmitir el conocimiento acerca de estas.”²⁴ La disponibilidad de las colecciones para la docencia, investigación y acción social es una responsabilidad apremiante de estos museos.

Debido a la importancia y presencia de los museos y las colecciones universitarias, en el año 2001 se creó el Comité Internacional del ICOM para los Museos y Colecciones Universitarias (UMAC). Este Comité

“...es un foro que reúne a todos los trabajadores y socios de los museos, galerías y colecciones universitarias (incluyendo los herbarios y jardines botánicos). Su objetivo principal es proteger el patrimonio que está a cargo de las universidades; también se interesa por el papel que desempeñan las colecciones en el seno de los centros de enseñanza superior y de sus respectivas comunidades.”²⁵

El UMAC es un paso importante en la colaboración entre los museos universitarios. Las universidades y sus museos no pueden continuar aislados; hay muchas experiencias que comunicar, conocimientos que socializar, tareas y recursos que compartir y divulgar.

En el caso de la Universidad de Costa Rica, según el Estatuto Orgánico, su propósito es “...obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social,

²⁴ American Association of Museums. *Caring for Collections. Strategies for Conservation, Maintenance and Documentation*. 1984.

²⁵ Consejo Internacional de Museos. *Cuadernos de Estudios*. N° 11. contraportada. 2003.

del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo."²⁶ Dentro de este noble propósito, el Museo de la Universidad de Costa Rica puede cumplir a cabalidad con lo estipulado en su misión:

*“El Museo de la Universidad de Costa Rica (**museo+UCR**) es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta a la comunidad universitaria y al público, en general, que adquiere, conserva, investiga, difunde y exhibe el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible de la humanidad, particularmente de la región centroamericana con fines educativos y de entretenimiento. Su misión es servir de apoyo a la Universidad de Costa Rica en sus tres funciones primordiales: docencia, investigación y acción social, así como de estudio, reflexión, creación artística y difusión del conocimiento.”*

La definición de museo que nos brinda el ICOM se adecua a esta misión.

6. Justificación del Museo de la Universidad de Costa Rica

La mayor parte de las colecciones con que cuenta la Universidad de Costa Rica es producto de actividades científicas y artísticas. A lo largo de toda su historia ha creado instancias especializadas encargadas de recolectar, documentar, preservar, investigar, exhibir y divulgar las colecciones. Dos de las más antiguas son la de artes plásticas, creada en 1897, y el Herbario de la Universidad de Costa Rica, *Dr. Luis A. Fournier Origgí*, fundado en el antiguo Centro Nacional de Agricultura, en 1931. Hoy en día se cuenta con 50 colecciones de diversos campos como, por ejemplo, agronomía, geología, artes, biología, arqueología y microbiología.

En lo que concierne a museos y colecciones de historia natural, para señalar numéricamente algunos ejemplos, el *Herbario* cuenta con aproximadamente 100.000 muestras; el *Museo de Zoología* posee una colección de más de 500.000 ejemplares; el *Museo de Insectos* tiene un millón de especímenes recolectados; el *Jardín Botánico Lankester* destaca por su colección de orquídeas, palmas, bromelias, cactus, heliconias, aráceas y bambúes; y el *Laboratorio de Arqueología Carlos H. Aguilar Piedra*, custodia -por ley- bienes patrimoniales compuestos por más de 500 sitios arqueológicos.²⁷

Además, la Universidad cuenta con el Museo Regional de San Ramón (Sede Regional de Occidente), el Museo Regional *Omar Salazar Obando* (Sede Regional del

²⁶ Universidad de Costa Rica. *Estatuto Orgánico*. Artículo 3. 2001.

²⁷ Tomado del proyecto "Taller de museología: registro y catalogación de colecciones" UCR. 2000.

Atlántico), las colecciones del Laboratorio de Etnología *María Eugenia Bozzoli Vargas* y las de artes plásticas, simplemente para nombrar algunos.

Todos estos museos, instancias y colecciones son parte de la infraestructura que el *alma mater* tiene para el beneficio de la comunidad universitaria y de los costarricenses, especialmente. La gran cantidad de artefactos y especímenes bajo su custodia son una clara representación de la herencia cultural y natural del país.

Por lo tanto, al observarse el quehacer de la Universidad como algo holístico, la posesión de colecciones no responde en absoluto al viejo concepto de coleccionismo-anticuarismo; al contrario, el interés está en continuar los procesos de humanización y de conocimiento. Si conocemos, tomaremos conciencia; si lo hacemos, diagnosticaremos necesidades, limitaciones y logros. Así, estaremos en el camino de la transformación y la re-creación.

Conservar y desarrollar las colecciones universitarias significa fortalecer la memoria histórica, coadyuvar hacia la definición de la identidad, de sus procesos de conformación y, sobre todo, significa la gran oportunidad de transformar la sociedad a partir de la experiencia acumulada por años y milenios, y determinar con propiedad lo que queremos construir para el futuro.

Otro aspecto fundamental sobre la conservación de las colecciones de la Universidad de Costa Rica se relaciona con la formación académica y profesional de sus estudiantes y profesores(as). Las colecciones son una excelente herramienta para integrar docencia, investigación y acción social. La Universidad de Costa Rica, como institución de educación superior pública, tiene en sus manos la enorme y gratificante tarea de formar seres humanos conscientes y comprometidos con su sociedad. Las colecciones son un medio idóneo para que los futuros profesionales aprendan, se capaciten, se decidan a continuar preservando la herencia socio-cultural y natural que nos fue legada, y a su vez –a manera de estafeta- la deberán pasar a las futuras generaciones.

No puede haber una instancia de educación superior pública que no esté claramente comprometida con la conservación de sus colecciones naturales y socioculturales, manifestaciones concretas de un quehacer humano complejo, largo y diverso, el cual continuará siendo posible si hoy cuidamos lo de ayer y mañana lo de hoy. Así, ayudaremos a preservar nuestra historia y el planeta.

A pesar de lo anterior, se ha detectado un desconocimiento y falta de identificación y vinculación de la comunidad universitaria y la sociedad, en general, con el quehacer de las colecciones; una incipiente estructura organizativa, que limita la

integración de las colecciones; ausencia de una política institucional y de normativas para preservarlas; y espacios limitados para el almacenamiento de las colecciones y, por ende, condiciones inadecuadas para su preservación.

Otra de las limitaciones que se han hallado es la atomización de las colecciones por la carencia de una concepción de conjunto, y la ausencia de un espacio físico que reúna las condiciones necesarias para albergarlas. Estos aspectos se verían solucionados con la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica (**museo+UCR**). Además, el Museo de la Universidad de Costa Rica tendría la virtud de agrupar a una gran parte de las colecciones para orientarlas y apoyarlas, así como a sus museos.

Aunque el **museo+UCR** será una institución sin fines de lucro, este traerá grandes beneficios para el quehacer académico y la imagen de la Universidad. Esta se presentará como una instancia de avanzada en la preservación del patrimonio cultural y natural. Por otro lado el **museo+UCR** será un medio para apoyar los tres pilares de la Universidad: docencia, investigación y acción social. De esta forma, se estará acorde con los principios establecidos en el Estatuto Orgánico como, por ejemplo:

“El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.”²⁸

Así, el Museo de la Universidad de Costa Rica será un medio más con que la Institución contará para propiciar un desarrollo integral de la sociedad. El **museo+UCR** funcionará como un medio que proporcionará conocimientos a la comunidad sobre su historia y situación presente. De esta manera, contribuirá con el desarrollo social y cultural del país.

La existencia del **museo+UCR** sería de gran interés para la comunidad universitaria y nacional. Ya lo demuestra el *Análisis del interés y de las expectativas de la comunidad nacional hacia un posible museo universitario*, preparado por el M.Sc. Marco Fournier del Instituto de Investigaciones Sociales en el 2003,²⁹ en el que una gran mayoría de los encuestados se muestra positiva a su creación. Además, un 82,6% considera a los museos muy instructivos. En pocas palabras, existe un clima favorable

²⁸ Estatuto Orgánico, Universidad de Costa Rica. Título I, Artículo 3.

²⁹ *Análisis del interés y de las expectativas de la comunidad nacional hacia un posible museo universitario*. Informe final preparado por el Instituto de Investigaciones Sociales, Universidad de Costa Rica. Noviembre del 2003.

a la creación de un museo universitario, lo cual se suma al prestigio que tiene la Universidad de Costa Rica en la población costarricense. Indudablemente, el **museo+UCR** contribuirá a sustentarlo.

Entre los aproximadamente 50 museos que existen en el país (algunos abiertos y otros ya cerrados), solo unos pocos son de carácter universitario; es decir, pertenecen a una universidad y contienen en sus funciones varios campos del saber. Quizás el más variado -que no es un museo universitario-, es el Museo Nacional de Costa Rica con departamentos de historia natural, antropología, historia, arte y patrimonio. La mayoría de los museos costarricenses son especializados o son de carácter regional. Aun los cuatro museos que tiene la UCR (Museo Regional de San Ramón, Museo Regional *Omar Salazar Obando*, el Museo de Insectos y el Museo de Zoología) no representan todo el abanico de disciplinas en las que la Institución enseña, investiga y realiza acción social. Sin embargo, estos cuatro últimos museos realizan las tres funciones que la Universidad de Costa Rica lleva a cabo.

Por otro lado, de ese total de museos, aún no existe una base de datos o diagnóstico que nos indique la cantidad o porcentaje de colecciones que cada museo resguarda. Prácticamente los museos que tienen más colecciones (incluyendo los museos y colecciones de la UCR) son el Museo Nacional de Costa Rica, los Museos del Banco Central de Costa Rica, el Museo del Jade del Instituto Nacional de Seguros, el Museo de Arte Costarricense, el Museo de Arte y Diseño Contemporáneo, y a nivel privado el Museo de Ciencias Naturales del Colegio La Salle y el Instituto Nacional de Biodiversidad (INBio). Es probable que si sumamos las colecciones de estas entidades y las comparamos con las colecciones que tiene la Universidad de Costa Rica nos demos cuenta del enorme patrimonio natural cultural que la UCR tiene bajo su custodia y responsabilidad. El hecho de que nuestra Institución tenga más de 50 colecciones es un simple pero revelador dato. Asumimos que la cantidad de objetos y especímenes en nuestra custodia representan un porcentaje de gran consideración dentro de la totalidad de colecciones naturales y culturales que el país posee.

Veamos un ejemplo externo. En la Gran Bretaña, existen aproximadamente 10.000 museos de los cuales 400 son colecciones y museos universitarios. Esos 400 museos y colecciones custodian cerca del 30% del total colecciones de todo el territorio británico.³⁰

³⁰ University Museums UK Group 2004.(2004). *University Museums in the United Kingdom. A National Resource for the 21st. Century*. Westminster April 2004.

Ese 30% de colecciones implica una gran responsabilidad para los museos ingleses. Lo mismo podemos decir de las colecciones de la Universidad de Costa Rica: son un gran y considerable acervo cultural y natural, que está bajo custodia y responsabilidad académica y ética de la Institución. Esto justifica la creación del **museo+UCR** en forma contundente.

Otro beneficio que se derivará del **museo+UCR** será la creación de un programa de Maestría en Museología y Patrimonio. Este representará una excelente instancia académica para preparar a los y las curadores(as) y encargados(as) de nuestras colecciones. También formará a todas las personas que desean obtener un título en museología, ya sea que trabajen o no en museos o entidades afines.

La maestría implicará alianzas estratégicas con otras universidades, tales como la Universidad de Zaragoza y el *Museum of Texas Tech University* (MoTTU). Con la primera ya existe un convenio y con la segunda se han llevado a cabo algunas iniciativas: visitas recíprocas de funcionarios del MoTTU y la UCR, así como la organización de talleres de museología, impartidos a funcionarios(as) de nuestra Universidad.

Una posibilidad más que se contempla y que el museo+UCR reforzará es la apertura de un plan de estudios en conservación y restauración. Este significará un valioso aporte de la Universidad de Costa Rica a la preservación del patrimonio natural y cultural del país.

En el ámbito centroamericano, la Universidad de Costa Rica y la Universidad de San Carlos de Guatemala son los únicos centros públicos de educación superior que cuentan con museos.³¹ Esta última tiene el Museo de la Universidad de San Carlos (MUSAC), el Museo Casa *Flavio Herrera*, que dependen de la Dirección General de Extensión, y el Museo de Historia Natural de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia.³² El MUSAC, según lo informa su directora la Licda. Gladys Barrios Ambrocy, se creó por decreto en 1980 y se inauguró oficialmente el 21 de junio de 1994.

La misión del MUSAC es la siguiente:

“Somos, una entidad de servicio, que contribuye a la difusión de la cultura y el saber científico. Medio dinámico de brindar educación, a través de exposiciones permanentes, temporales, itinerantes y actividades académico culturales multidisciplinarias que

³¹ Instituto Latinoamericano de Museología –ILAM. <http://www.ilam.org/gt/gt.html> 10 de agosto del 2006.

³² Información suministrada por la Licda. Gladys Barrios Ambrocy, directora del Museo de la Universidad de San Carlos el 21 de junio del 2006 mediante correo electrónico. [MUSAC <musac@inteln.net.gt>](mailto:MUSAC@inteln.net.gt)

fortalecen en la comunidad los vínculos de identidad, fraternidad, solidaridad y respeto por la naturaleza. A la vez que conserva los bienes materiales del pasado y presente, con el compromiso de preservarlos para la generaciones venideras.”³³

Otro museo universitario –pero perteneciente a un centro privado de educación superior– es el Museo Universitario de Antropología (MUA) de la Universidad Tecnológica de El Salvador. El MUA, inaugurado en junio del 2006, “...se dedica a investigar, conservar y difundir la cultura, en la que confluyen lo local y lo global, lo propio y lo extraño, lo viejo y lo nuevo, el pasado y el presente.”³⁴ El museo se alberga en un edificio antiguo, comúnmente llamado La Casa Ávila.

Los casos expuestos del MUSAC y MUA muestran la importancia que le dan los centros de educación superior a los museos. La Universidad de Costa Rica también considera fundamentales sus museos y colecciones, de ahí que contemple la creación de un museo universitario, en concordancia con los estándares de colecciones y museos universitarios señalados en la sección 4 de este documento.

Al ser la Universidad de Costa Rica una de las instituciones educativas más importantes del área centroamericana, se pretende que igualmente lo sea nuestro museo. El **museo+UCR** será un punto de encuentro de científicos(as), académicos(as), curadores(as), profesores(as) del Istmo; asimismo, la comunidad universitaria y el público centroamericano tendrán acceso a los programas públicos (exhibiciones, actividades educativas, talleres, conferencias), a las colecciones para realizar investigaciones, a sus aulas y a otros espacios para llevar a cabo actividades docentes.

En síntesis, el **museo+UCR** será también un museo centroamericano, pues beneficiará a todos los y las universitarios(as) de la región y será partícipe de la misión de la Confederación Universitaria Centroamericana:

“La Confederación Universitaria Centroamericana es la organización de integración del sistema universitario público centroamericano, que promueve el desarrollo de las universidades a través de la cooperación y del trabajo conjunto con la sociedad y el Estado, para el abordaje integral de los problemas regionales y de sus propuestas de solución, en un marco de compromiso, solidaridad, tolerancia, transparencia, y equidad. Propicia el desarrollo del conocimiento científico, tecnológico y humanístico, y su

³³ Documento suministrado por la Licda. Gladys Barrios Ambrocy, directora del Museo de la Universidad de San Carlos el 21 de junio del 2006 mediante correo electrónico. MUSAC <musac@inteln.net.gt>

³⁴ <http://www.utec.edu.sv/website/museo/museo.htm> 23/08/2006.

*aplicación en la formación de profesionales capaces de tomar decisiones e incidir en el desarrollo sostenible de la región.*³⁵

7. Concepto del Museo de la Universidad de Costa Rica

7.1. Propuesta de museo universitario

El proyecto de museo que se plantea parte –ante todo– de la condición de ser un museo universitario; es decir, estará inmerso en el quehacer académico propio de una institución de educación superior pública. En términos conceptuales establecemos la necesidad de superar la concepción tradicional de museo; en otras palabras, un lugar que solo almacena, conserva y exhibe objetos patrimoniales, ya sean de la naturaleza o producto de la acción humana. Por el contrario, los museos deben ser sensibles a la nueva realidad museológica, humanista y patrimonial, capaz de favorecer una cercanía informadora y comunicativa con la comunidad.

El Museo de la Universidad de Costa Rica se caracterizará por ser un centro de convergencia de la investigación que desarrolla la Institución en las distintas áreas del conocimiento; la docencia como actividad de formación académica y profesional; la acción social como relación dialéctica con la comunidad y la extensión cultural propia de una institución de carácter diverso, universal y respetuosa de las diferentes realidades que vivimos.

Se tratará de un museo organizado, vivo, didáctico, con bancos de datos de valor incalculable, que servirá no solo como laboratorio, sino también como un sitio atractivo, de esparcimiento y de servicio para la comunidad. El **museo+UCR** deberá educar y formar en términos socio-culturales y naturales, develará aspectos propios de nuestra identidad, promoverá la autoestima de un pueblo creador, también informará y promoverá una conciencia precisa acerca de la convivencia con la naturaleza, su conservación y, algo que en ocasiones se olvida, el significado que tiene. Valga decir, el museo que imaginamos será el espacio físico, cultural, ético y natural, en el cual las colecciones de la Universidad de Costa Rica serán asumidas como medios para el autoconocimiento y para el conocimiento colectivo, paso indispensable para promover un proyecto de futuro.

Según Gary Edson, Director Ejecutivo del *Museum of Texas Tech University*: “El objetivo del museo universitario debe ser reforzar la misión académica de la institución madre y endosar un código de práctica que confirme el compromiso para

³⁵ <http://www.csuca.org/drupal/?q=node/95>

construir un futuro mejor para la humanidad y el planeta.”³⁶ En concordancia con esta cita, el **museo+UCR** también reforzará la misión académica de la UCR.

Además, el Museo de la Universidad de Costa Rica deberá promover “una democracia cultural”, de la cual serán partícipes la comunidad universitaria, los y las visitantes nacionales y extranjeros; una acción pluridisciplinaria, dada la naturaleza diferencial de las colecciones con que se cuenta; la concienciación acerca de lo que somos y lo que seremos como comunidad cultural y natural; un sistema abierto interactivo, en donde todos y todas seremos actores de reparto; y, por último, favorecerá el diálogo entre sujetos de niveles escolares diferenciales, disciplinas diversas y formas de vida disímiles. Por último, el Museo de la Universidad de Costa Rica deberá ser capaz de interpretar y comunicar la cambiante realidad humana.

La Resolución de creación del Museo de la Universidad de Costa Rica y la declaración de interés institucional de las colecciones pretende proteger y preservar esta riqueza para las futuras generaciones, a pesar de los cambios administrativos y políticos dentro y fuera de la Universidad, que pudieran afectar su desarrollo y permanencia.

7.2. Misión

El Museo de la Universidad de Costa Rica (**museo+UCR**) es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta a la comunidad universitaria y al público, en general, que adquiere, conserva, investiga, difunde y exhibe el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible de la humanidad, particularmente de la región centroamericana con fines educativos y de entretenimiento. Su misión es servir de apoyo a la Universidad de Costa Rica en sus tres funciones primordiales: docencia, investigación y acción social, así como de estudio, reflexión, creación artística y difusión del conocimiento.

El Museo de la Universidad de Costa Rica está constituido por todas las colecciones, museos regionales, jardines botánicos, reservas biológicas, estaciones y fincas experimentales, laboratorios, unidades académicas, institutos y centros de investigación con colecciones, bibliotecas y archivos así como otras instancias de la UCR cuya labor es la gestión, resguardo y conservación del patrimonio cultural y natural, tangible e intangible.

³⁶ Edson, Gary F. "El Museo Universitario como elemento fundamental de la misión académica". Traducido por Joaquín Arroyo-Cabral y Félix A. Barboza-Retana. En: *Gaceta de Museos* (INAH, México), N° 23-24 (julio-diciembre, 2001), pp. 7-11. Gary F. Edson es Director Ejecutivo del *Museum of Texas Tech University* y Director del *Center for Advanced Study of Museum Science & Heritage Management* y asesor *ad honorem* de la Comisión Institucional de Colecciones y del proyecto Museo de la Universidad de Costa Rica.

7.3. Visión

La visión del **museo+UCR** es constituirse en un museo universitario modelo a nivel nacional y centroamericano.

8. Objetivos del museo+UCR

8.1. Objetivos generales

- “Fortalecer proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.”³⁷
- Proteger y conservar el patrimonio natural y cultural, tangible e intangible de la Universidad de Costa Rica.

8.2. Objetivos específicos

- Brindar y desarrollar las condiciones necesarias para la conservación de las colecciones.
- Incentivar la investigación relacionada con las colecciones.
- Divulgar y exponer las colecciones y el conocimiento generado por estas.
- Desarrollar programas educativos para diferentes sectores de la sociedad costarricense.
- Propiciar la continuidad de un sistema de coordinación entre las colecciones de la Universidad de Costa Rica.
- Velar por el cumplimiento de las políticas institucionales relativas a las colecciones de la Universidad de Costa Rica.
- Fortalecer la utilización de las colecciones para generar conocimiento y contribuir en la docencia, la investigación, la acción social y la educación continua y no formal.

9. Funciones del museo+UCR

En un inicio, las principales funciones del **museo+UCR** fueron ratificadas por la Rectora, Dra. Yamileth González García, en la resolución No. R-286-2005 del 14 de marzo del 2005³⁸. Dichas funciones son:

³⁷ Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2008. Aprobadas en sesión 5137, artículo único, celebrada el 1° de marzo de 2007. Publicadas en Gaceta Universitaria.

³⁸ No. R-286-2005 La Gaceta Universitaria I-2005 Año XXIX del 14 de marzo del 2005. Páginas 17-19

- Establecer políticas, procedimientos y criterios sobre manejo de colecciones, museografía y museología, en general.
- Asesorar y recomendar procedimientos idóneos para la conservación de las colecciones de la Universidad de Costa Rica
- Asesorar y trabajar junto a los y las curadores(as), encargados(as) de colecciones y directores(as) de museos regionales, estaciones experimentales, jardines botánicos y reservas biológicas, en planes y programas educativos.
- Diseñar, preparar y montar exhibiciones sobre las colecciones de la Universidad de Costa Rica.
- Crear y desarrollar la Oficina de Registro de Colecciones de la Universidad de Costa Rica.
- Promover la creación y manejo de bases de datos de las colecciones de la Institución.
- Crear y desarrollar la Sección de Educación del Museo de la Universidad de Costa Rica.

10. Principios éticos y legales del museo+UCR

El **museo+UCR** respetará y cumplirá los acuerdos, leyes y regulaciones nacionales, regionales e internacionales que protegen el patrimonio histórico-cultural y natural del país y del planeta. Así mismo, observará la **“Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícita de bienes culturales”**, aprobada por la Conferencia general de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) de 1970,³⁹ la **“Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural”**, aprobada por la Conferencia General de la UNESCO de 1972,⁴⁰ la **“Convención sobre defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas”** (Convención de San Salvador”, aprobada por la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos) de 1976,⁴¹ la **“Convención para la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial”** del 17 de octubre del 2003⁴², y la **“Convención**

³⁹ Ratificada por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 5 de julio de 1995.

⁴⁰ Ratificada por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 26 de octubre de 1976.

⁴¹ Ratificada por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 20 de agosto de 1979.

⁴² Ratificada por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 24 de octubre del 2006.

sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres”, conocida como CITES, vigente desde el 1° de julio de 1975.⁴³

De igual manera, acatará las leyes nacionales, tales como la “**Ley de Biodiversidad**”⁴⁴, la “**Ley de Patrimonio Arqueológico Nacional**” (Ley N° 6703)⁴⁵ y la “**Ley de Patrimonio Histórico Arquitectónico de Costa Rica**” (Ley N° 7555)⁴⁶.

Como entidad museológica, el **museo+UCR** respetará las normas y principios éticos y profesionales expresados en los estatutos, el “Código de Ética” y otros documentos básicos del Consejo Internacional de Museos (ICOM).⁴⁷

Todas las actividades del **museo+UCR** (e.g. recolección de campo, adquisiciones, colecciones, préstamos, exhibiciones, conservación, relaciones públicas, educación y capacitación del personal) y de las diferentes instancias relacionadas con colecciones estarán inspiradas y guiadas por la misión de la Universidad de Costa Rica, la misión del **museo+UCR** y por aquellas políticas, reglamentos y procedimientos que el museo elabore para su funcionamiento.

El **museo+UCR** promoverá el rescate y el fortalecimiento de valores para la comunidad universitaria, de acuerdo con principios establecidos por el Consejo Universitario⁴⁸ los cuales son: excelencia, austeridad, honestidad intelectual, respeto a las personas y aceptación de las diferencias, solidaridad y compromiso, sentido de la responsabilidad personal, sentido de la justicia y de la equidad, cooperación, libertad, satisfacción de vida, humildad, amor, paz, sencillez, tolerancia, calidad, pertinencia, autenticidad, transparencia, participación democrática y creatividad.

II. El papel educativo del museo+UCR

El museo es por excelencia una institución educativa. Sus funciones y responsabilidades primordiales tienen que ver con este quehacer.

Una de las preocupaciones de la Universidad de Costa Rica es mantener sus colecciones en las mejores condiciones, para realizar actividades y programas que la sociedad pueda disfrutar y beneficiarse de estas. De esta forma, se cumple con uno de

⁴³ Ratificada por la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica el 30 de junio de 1975.

⁴⁴ Ley 7788 Aprobada por la Asamblea Legislativa de la república de Costa Rica el 23 de abril de 1998.

⁴⁵ Ley 6703 aprobada por la Asamblea Legislativa de la república de Costa Rica el 28 de diciembre de 1981.

⁴⁶ Ley 7555 aprobada por la Asamblea Legislativa de la república de Costa Rica el 28 de setiembre de 1995.

⁴⁷ ICOM. Código de Deontología del ICOM para los museos, 2006.

⁴⁸ Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2008. Aprobadas en sesión 5137, artículo único, celebrada el 1° de marzo de 2007. Publicadas en Gaceta Universitaria.

los principios de la Institución, es decir, el compromiso y la proyección social, particularmente con la educación.

En cuanto al **museo+UCR**, una de sus tareas es difundir el conocimiento generado por las colecciones, para lo cual se basa en la metodología de la educación no formal, en otras palabras, una educación activa, participativa, e interactiva. Este tipo de educación necesita talleres, materiales y herramientas, así como personas que sepan educar y entretener a los visitantes (en grupos o en familia). De esta forma, se pretende despertar el interés por el conocimiento y, sobre todo, una conciencia de preservación y respeto hacia el patrimonio de Costa Rica y de la humanidad.

Las actividades educativas que realice el **museo+UCR** reforzarán el vínculo de la UCR con la comunidad, los centros educativos y el Ministerio de Educación Pública (MEP). Para llevar a cabo esta labor, se necesitará establecer una fuerte articulación y coordinación entre escuelas, colegios y programas curriculares elaborados por el MEP.

Por lo tanto, el **museo+UCR** contará con la Sección de Educación, la cual tendrá una relación de colaboración y asesoría con las unidades académicas, jardines botánicos, reservas biológicas, archivos, bibliotecas, museos regionales, colecciones y otras instancias de la Universidad de Costa Rica.

El **museo+UCR** es por definición una entidad abierta al público, que educa, conserva, investiga y expone el patrimonio natural y cultural de Costa Rica y de otros sitios. En términos generales, su público es todo aquel que lo visita, sea en forma individual o grupal. El **museo+UCR** no discrimina ni utiliza criterios de carácter económico, social, político, religioso, étnico, edad, educación, género o proveniencia para aceptar visitantes.

Respecto a su labor educativa y de acción social, tampoco existe discriminación. Los programas de educación y otras actividades beneficiarán a todo el público; por cuestiones de metodología, estos son diseñados de acuerdo con la edad, objetivos curriculares, ubicación en nivel escolar, grupos escolares o familiares, visitantes en grupos o individuales y necesidades especiales. De esta manera, los programas educativos se adaptan a los requerimientos de los usuarios que demandan y necesitan actividades educativas.

12. Unidades Académicas, colecciones y museos de la UCR

12.1. Colecciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes

El Museo albergará en sus instalaciones una gran parte de las colecciones de la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio Brenes.⁴⁹ La dirección, resguardo y utilización de estas será compartida con las unidades académicas, a las cuales las colecciones pertenecen y por las que han sido creadas. Las unidades académicas nombrarán los curadores(as) o encargados(as) de las respectivas colecciones. Las colecciones del museo son para fines de docencia, investigación y acción social. Por lo tanto, es responsabilidad de los curadores(as), encargados(as) y del **museo+UCR** el que estas estén disponibles para beneficio de la comunidad universitaria y del país.

Se parte del principio de que las colecciones custodiadas por la Universidad de Costa Rica son patrimonio del país, cuya preservación está a cargo del Estado costarricense. Este, a su vez, encarga dicha responsabilidad a instituciones especializadas y públicas como la Universidad de Costa Rica. Por lo tanto, las colecciones que la Institución tiene bajo su custodia son parte del patrimonio nacional. La Universidad por medio del **museo+UCR** y de otras entidades vela por la conservación y manejo de estas colecciones.

12.2. Unidades Académicas

Las Unidades Académicas cuentan con colecciones, las cuales utilizan primordialmente para investigación y docencia y, en parte, para acción social. Estas instancias son las responsables directas de la conservación y uso de las colecciones,

Las Unidades Académicas representan un nivel específico del quehacer de la Institución. Por lo tanto, la condición de autonomía de estas deberá dialogar con las políticas generales de la Universidad, de tal forma que los principios y responsabilidades definidos por la Universidad de Costa Rica se sigan, se fortalezcan y respondan al bien común.

Los curadores(as), encargados(as) de colecciones y directores(as) de museos pertenecen a una unidad base. Por lo tanto, el **museo+UCR** comparte con las unidades académicas y otras instancias la responsabilidad del manejo, uso y conservación de las colecciones. Sin embargo, el **museo +UCR** tiene la responsabilidad de establecer políticas y lineamientos para todas las colecciones .

Para formalizar la relación y responsabilidad mutua en la custodia y manejo de las colecciones, las unidades académicas y el **museo+UCR** suscribirán cartas de entendimiento (ver anexo), que aseguren la conservación de las colecciones y el desarrollo del **museo+UCR**.

⁴⁹ El anexo I contiene la lista de las colecciones de la Universidad de Costa Rica.

12.3. Museos Regionales

En el caso de los museos regionales (Museo Regional de San Ramón y Museo Regional *Omar Salazar Obando*), estos tienen su propia autonomía y dinámica. Las sedes regionales, a las cuales están adscritos dichos museos, nombrarán a los directores(as). En materia de colecciones y de políticas museológicas, seguirán las directrices emanadas por el **museo+UCR**. Estos museos se beneficiarán del **museo+UCR** en aspectos como registro, catalogación, capacitación, exhibiciones, conservación, educación y todas aquellas iniciativas tendientes al manejo y conservación óptima de sus colecciones.

12.4. Estaciones y fincas experimentales, reservas biológicas, jardines botánicos, laboratorios, archivos y bibliotecas

Las estaciones y fincas experimentales, reservas biológicas, jardines botánicos, laboratorios, archivos y bibliotecas son organizaciones asociadas al Museo de la Universidad de Costa Rica, que tienen su propia autonomía y dinámica. En materia de colecciones y de políticas museológicas, observarán las directrices emanadas del **museo+UCR**. Estos se beneficiarán del **museo+UCR** en aspectos como registro, catalogación, capacitación, exhibiciones, conservación, educación y todas aquellas iniciativas tendientes al manejo y conservación óptima de sus colecciones.

13. Edificaciones que albergan museos universitarios

13.1. Museos universitarios

El diseño de edificios que alberguen museos ha sido una práctica poco usual en Costa Rica. La mayor experiencia ha sido la adaptación de viejos edificios para convertirlos en museos; en el lenguaje de Preservación Histórica, el término acuñado es **rehabilitación**.⁵⁰ Los edificios del Museo Nacional de Costa Rica, el Museo de Arte Costarricense, el Museo de los Niños y el Centro Nacional de Cultura, para citar unos ejemplos, se rehabilitaron para ser utilizados como museos.⁵¹ La excepción a esto es el edificio de los Museos del Banco Central, diseñado y construido expresamente para ese fin.

⁵⁰ Murtagh, William J. *Keeping Time: The History and Theory of Preservation in America*. New York, U.S.A.: A Sterling/Main Street Book, 1988, p. 22.

⁵¹ El Museo Histórico Cultural Juan Santamaría es otro caso de rehabilitación. El edificio que actualmente ocupa fue rehabilitado para funcionar como museo. Recientemente a esta institución le fue transferido otro edificio contiguo, el cual está en proceso de restauración para cumplir funciones de museo.

En cuanto a museos universitarios, del todo no existe la práctica en el país. Estos son bastante complejos, pues además de cumplir funciones de docencia, investigación y acción social, tienen una gran diversidad de colecciones. Esta característica, por ejemplo, genera condiciones peculiares de acopio, según las necesidades de cada colección (los especímenes congelados necesitan cámaras de refrigeración; las colecciones de arte utilizan estantes y cabinas muy particulares). La variedad de colecciones también significa diferenciación en temperatura y humedad relativa. Dos colecciones de naturaleza diferente no pueden compartir un mismo espacio y, por ende, tampoco las mismas condiciones ambientales.

El museo universitario presenta en sus salas de exhibiciones temporales y permanentes una gran diversidad de temas. La comunidad universitaria y el público, en general, visitarán el museo para apreciar qué exhibe, investiga y conserva la Institución. Las exhibiciones son el medio idóneo con que el museo comunica al pueblo los avances, conocimientos e investigaciones que genera la universidad. Además, presenta en sus espacios de exhibición temporal las colecciones de su propiedad o, bien, de otros museos nacionales y extranjeros.

Por lo tanto, el diseño del edificio del Museo de la Universidad de Costa Rica es complejo. Muchos factores se deben tomar en cuenta, tales como:

- el terreno disponible y la topografía del mismo;
- los recursos financieros;
- espacios requeridos para el acopio de colecciones;
- espacios requeridos para exhibiciones;
- espacios requeridos para docencia e investigación;
- espacios requeridos para áreas de trabajo;
- espacios requeridos para áreas administrativas;
- espacios requeridos para áreas verdes, estacionamiento y futuras ampliaciones del edificio.

En términos generales, el museo necesita cerca de un 40% en áreas de acopio de colecciones; 40% de exhibiciones (temporales y permanentes); 15% de trabajo; y 5% administrativas. Este 100% solo incluye el edificio, al que se le debe agregar otro 100% o más en áreas verdes y estacionamientos. Además, se debe dejar previsto espacio para futuras ampliaciones del edificio.

Esa distribución se estimó con base en los datos provistos por el *Museum of Texas Tech University*. Este museo, ubicado en Lubbock, Texas, tiene un espacio total de 62,830 metros cuadrados (206,000 pies cuadrados), que incluye las áreas verdes y

los estacionamientos. De ese total, casi 26,000 metros cuadrados (84,500 pies cuadrados) constituyen un edificio de tres pisos (8.600 metros cuadrados por piso), de los cuales el 41% se utilizan en el acopio de colecciones, 42% en exhibiciones, 14,3% en áreas de trabajo y 3,7% en áreas administrativas⁵².

Para el Museo de la Universidad de Costa Rica se han considerado las siguientes grandes áreas:

- **Área administrativa:** con oficinas para el director(a), subdirector(a), sala de juntas, oficina de archivos, secretaría, jefe administrativo, educación, registro, conservación, diseño, oficinas de curadores(as).
- **Salas de exhibición:** permanentes, temporales, exploratorio (sala interactiva).
- **Áreas de acopio:** colecciones, documentos.
- **Área educativa:** talleres, aulas.
- **Áreas de trabajo:** taller de exhibiciones y diseño, taller de conservación, laboratorios.
- **Área pública:** recepción y vestíbulo, seguridad, primeros auxilios, baños, auditorio, biblioteca, cafetería, tienda.
- **Áreas de pasillos y corredores:** Es un 13% (porcentaje estándar) del total de metros cuadrados del edificio; sin embargo, por ser un edificio destinado para museo, el porcentaje debe aumentar.
- **Exteriores:** Incluye áreas verdes y estacionamientos.
- **Otras:** áreas especiales, tales como cuartos de máquinas, área de carga y descarga.

13.2. Propuesta del edificio del museo+UCR

Inicialmente, se ha propuesto construir un edificio de 4 pisos de aproximadamente 1250 m² de construcción cada uno, distribuidos en 4 grandes áreas de actividad: la primera es el área de Historia Natural, que según este diseño contará con un total de aproximadamente 1005 m² de construcción subdivididos en una sala de exhibición permanente y áreas de acopio (10 secciones de acopio); una segunda sección de contenidos socio-culturales con un total de espacio de aproximadamente

⁵² Los siguientes son los datos provistos por David Dean, Director Asociado y Profesor Adjunto del *Museum of Texas Tech University* el 29 de junio del 2004 por correo electrónico david.dean@ttu.edu

"The total square footage of the Museum is a little over 206,000 sq. ft. right now. The % is based on that total.

* In collections we have about 34,600 sq. ft. (roughly 17% of the available space.)

* In exhibitions there are 35,600 sq. ft. (again about 17% of the available space.)

* Work areas comprise about 11,120 sq. ft. (about 5% of the available space.)

* Administration takes up about 3,180 sq. ft (1.5% of the available space.)"

695 m², subdivididos en una sala permanente de exhibición y un área de acopio; una tercer área dedicada a espacios comunes de aproximadamente 2234 m² aproximadamente, que albergará 3 salas de exhibición permanentes, 4 temporales y un exploratorio (sala interactiva), una subsección educativa con 2 talleres y 2 aulas, un área de trabajo para 2 talleres de exhibición, 2 talleres de conservación y 5 laboratorios; albergará además 10 oficinas (zonas de trabajo) de curadores(as), un vestíbulo con recepción, oficina de seguridad, primeros auxilios, baños y, por último, el área común contendrá un auditorio, una cafetería y una biblioteca. La cuarta de aproximadamente 125 m² corresponderá al área administrativa, con oficinas y sala de reuniones. Adicionalmente a estas dimensiones, se debe sumar un 13% de zonas de circulación (pasillos, escaleras, etc.).

Cuadro No. 1: El tamaño del Museo de la Universidad de Costa Rica

Esquema Resumido			
Museo de la Universidad de Costa Rica			
Área de Historia Natural	Área Total (m ²)	Del total	Área total Museo de la Universidad de Costa Rica 4667,75
	1.005	22%	
Área Socio-Cultural	Área Total (m ²)	Del total	
	695	15%	
Espacios Comunes	Área Total (m ²)	Del total	
	2.234	48%	
Espacios Administrativos	Área Total (m ²)	Del total	
	125,75	3%	
Áreas de circulación	Área Total (m ²)	Del total	
	608	12%	

FUENTE: Comisión Institucional de Colecciones

13.3. Inversión inicial en infraestructura

Con base en el esquema de espacios planteado anteriormente y parámetros de la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) para edificaciones de similares características, se estimaron los costos de inversión en infraestructura en aproximadamente \$3.000.000.

Este concepto de inversión incluye los costos de climatización del edificio, sistemas de prevención de incendios, electrificación de alta tensión, planta eléctrica, sistemas de alarma y la red de transmisión de información para todo el edificio.

En las estimaciones de la inversión inicial no se consideraron los costos del terreno, puesto que la Universidad de Costa Rica aportará el espacio para el proyecto.

13.4. Inversión inicial en equipo y mobiliario

La inversión inicial en artefactos y mobiliario de laboratorio y de oficina, además de otros equipos, se valoró en aproximadamente \$1.300.000. La estimación por este concepto de inversión se elaboró con base en las necesidades reveladas de equipos y mobiliario hechas por cada una de las colecciones en el diagnóstico elaborado por la Comisión Institucional de Colecciones.

Los precios del equipamiento que se reportan son apreciaciones a partir del precio de mercado, luego de hacer cotizaciones con empresas especializadas en la venta de equipos de laboratorio. La estimación del costo por concepto de “*otros equipos y mobiliario de acopio*” fue una aproximación hecha por la Comisión Institucional de Colecciones con base en los costos de equipamiento de un museo de similares características⁵³. Estos conceptos de inversión suman un total de recursos necesarios de aproximadamente \$1.250.000.

En lo referente al mobiliario de oficina, las estimaciones de necesidades de inversión suman aproximadamente \$50.000. Esta información se presenta de manera resumida en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 2: Otros recursos necesarios

<i>Equipos y mobiliario de laboratorio y oficina</i>	
Útiles de laboratorio, mobiliario de acopio y otros equipos	\$1.250.000
Mobiliario de oficina	\$50.000
TOTAL	\$1.300.000

FUENTE: Comisión Institucional de Colecciones

De esta forma, la inversión inicial en infraestructura, mobiliario y equipo es de aproximadamente \$4.300.000 US.

14. Propuesta de estructura orgánica del museo+UCR

⁵³ Se trata de la más reciente ampliación del *Museum of Texas Tech University* en Lubbock, Texas, Estados Unidos.

El Museo de la Universidad de Costa Rica tendrá su propio reglamento, el cual establecerá la estructura organizativa, el funcionamiento, la relación de este con la Institución y, en particular, con las unidades académicas y otras instancias con las que comparte la responsabilidad de las colecciones. Además del reglamento, tendrá una Misión, Visión, Objetivos, Código de Ética, una Política de Colecciones, el Manual de Registro de Colecciones y el Manual de la Imagen Corporativa.

Dentro de la estructura organizativa, el **museo+UCR** estará conformado por el Vicerrector(a) de Investigación, un Director(a), un Subdirector(a), el Consejo de Colecciones, el Comité Curatorial, y los encargados(as) de las Secciones de Administración, Diseño, Conservación, Educación y Registro de Colecciones, y por las Secciones antes mencionadas.

14.1. Vicerrectoría de Investigación

El Museo de la Universidad de Costa Rica dependerá directamente de la Vicerrectoría de Investigación, a quien remite sus planes, presupuestos e informes y solicita aval para sus políticas, actividades e iniciativas. El Director(a) del **museo+UCR** se reportará directamente al Vicerrector(a) de Investigación.

14.2. Consejo de Colecciones

El Consejo de Colecciones está integrado por el Vicerrector(a) Investigación, o su representante, el Vicerrector(a) de Acción Social, o su representante, el Director(a) y el Subdirector(a) del **museo+UCR**, un representante de cada una de las siguientes Áreas: Área de Artes y Letras, Área de Ciencias Básicas, Área de Ciencias Sociales, Área de Ingeniería, Área de Salud, Área de Ciencias Agroalimentarias. Dichos representantes deben estar vinculados a colecciones. Además, un delegado que representa al Museo Regional de San Ramón de la Sede de Occidente y al Museo Regional *Omar Salazar Obando* de la Sede del Atlántico.

La función principal del Consejo de Colecciones es asesorar al Director(a) y al Subdirector(a) en todo lo que concierne a la dirección y administración del **museo+UCR**, el manejo y a las decisiones sobre las colecciones, así como al establecimiento de políticas para su conservación y uso. El Consejo de Colecciones representa un vínculo directo entre el **museo+UCR** y las instancias que tienen colecciones. Lo convoca y coordina el Director(a).

Su función principal es asesorar al Director(a) y al Subdirector(a) en todo lo que concierne a la dirección y administración del **museo+UCR**, el manejo y a las decisiones sobre las colecciones, así como al establecimiento de políticas para su

conservación y uso. El Consejo de Colecciones representa un vínculo directo entre el **museo+UCR** y las instancias que tienen colecciones. Lo convoca y coordina el Director(a).

14.3. Comité Curatorial

El Comité Curatorial estará compuesto por los encargados(as) de las Secciones de Administración, Diseño, Conservación, Educación y Registro de Colecciones del **museo+UCR**. Es una instancia técnica que coordina las actividades de las Secciones. Lo convoca y coordina el Director(a) del **museo+UCR**. Por medio de sus Secciones, el Comité Curatorial asesora y trabaja con las instancias de la Institución que tienen colecciones a su cargo.

14.4. Secciones del Museo

Para su funcionamiento el **museo+UCR** tendrá las siguientes secciones, las cuales dependerán directamente del Director(a):

- Sección de Administración
- Sección de Diseño
- Sección de Conservación
- Sección de Educación
- Sección de Registro de Colecciones

14.4.1. Sección de Administración

Esta sección incluye Administración, Finanzas, Mantenimiento, Seguridad, y Personal. El encargado(a) de esta sección debe tener conocimientos en museología, administración, finanzas y de los procesos administrativos propios de la Universidad de Costa Rica. Parte de las funciones son:

- administrar el **museo+UCR**;
- garantizar los suministros del museo;
- coordinar la limpieza del museo;
- realizar el mantenimiento del edificio;
- responsable de los archivos administrativos;
- responsable de llevar a cabo los inventario de los activos;
- contratar y capacitar al personal;
- dirigir al personal de seguridad;

- realizar las compras y obtener los suministros necesarios para las funciones y necesidades del museo+UCR.

14.4.2. Sección de Diseño

Esta sección prepara el calendario de exhibiciones permanentes, temporales y ambulantes, así como sus montajes. Prepara las exhibiciones en coordinación con los curadores(as) de las colecciones, de acuerdo con el tipo de exhibición a diseñar. Trabaja con los museos regionales, las estaciones experimentales y jardines botánicos para sus propias exhibiciones. Entre las principales funciones se encuentran:

- preparar el calendario anual de exhibiciones tanto temporales como permanentes, en coordinación con las otras Secciones;
- coordinar con los curadores la realización, organización y montaje de exhibiciones;
- coordinar con otras instancias de la Institución la realización de exhibiciones;
- elaborar las propuestas de exhibiciones (guiones);
- dirigir y coordinar el taller de exhibiciones;
- preparar la publicidad de las actividades del **museo+UCR**;
- resguardar la imagen corporativa;
- diseñar y mantener la página web.

14.4.3. Sección de Conservación

La Sección de Conservación vela por el resguardo y conservación de todas las colecciones de la Universidad de Costa Rica. Algunas de sus funciones son:

- preparar, junto con los curadores(as), el diagnóstico tanto del estado como de las condiciones de las colecciones así como sus necesidades de conservación;
- elaborar planes de conservación y restauración;
- llevar a cabo los tratamientos de conservación y restauración necesarios;
- capacitar al personal a cargo de las colecciones en los principios de conservación preventiva;
- elaborar, junto con los curadores(as) y la Sección de Registro de Colecciones, los planes de emergencia en caso de desastres.

14.4.4. Sección de Educación

Esta sección se dedica a la coordinación y ejecución de todas las actividades educativas (formales y no formales) que realiza el **museo+UCR**. Parte de sus funciones son:

- preparar los programas educativos para los grupos visitantes;
- preparar materiales didácticos que estarán disponibles al público;
- coordinar el programa de voluntariado y TCU del museo;
- preparar programas educativos para las colecciones y otros entes asociados al museo;
- coordinar con la Sección de Diseño los aspectos educativos de las colecciones;
- capacitar a los responsables de educación de los entes asociados al museo.

14.4.5. Sección de Registro de Colecciones

Las funciones de esta Sección son, entre otras:

- procesar todos los ingresos de objetos, artefactos, especímenes y colecciones por medio de un sistema de registro en computadora;
- asignar un número de ingreso a todas las colecciones ingresadas;
- mantener un registro permanente del ingreso de colecciones
- archivar y mantener toda la documentación asociada a las colecciones ingresadas;
- velar por los aspectos legales asociados al ingreso de colecciones (donaciones, compras, legados, transferencias, etc.);
- velar que el proceso de adquisición de colecciones observe los aspectos éticos y legales expresados en las políticas de la Institución, las leyes del país y en convenios nacionales e internacionales ratificados por la Universidad y el país.
- mantener la documentación asociada al proceso de egreso de colecciones (destrucción, transferencia, análisis destructivo);
- asesorar a los curadores y encargados de colecciones en el proceso de catalogación;
- capacitar al personal que labora en colecciones;
- supervisar y participar en el proceso de préstamos de colecciones.⁵⁴

⁵⁴ Para más detalles acerca de las responsabilidades y funciones del encargado de registro ver: Buck, Rebecca A.; Allaman Gilmore, Jean (editors) *The New Museum Registration Methods*. U.S.A.: American Association of Museums, 1998, pp. XIV-XV.

14.5. Estructura Orgánica de la Universidad de Costa Rica



14.6. Estructura Orgánica del Museo de la Universidad de Costa Rica. (Propuesta)

Estructura orgánica del Museo de la Universidad de Costa Rica (propuesta)



15. Funciones del Director(a), Subdirector(a) y curadores(as)

Director(a)

- Es un miembro de la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica, que se encuentre en Régimen Académico.
- Ejerce liderazgo conceptual por medio de conocimiento especializado en museos y en instituciones universitarias.
- Es co-responsable de la elaboración de políticas y búsqueda de fondos con la ayuda del Consejo de Colecciones.
- Planea, organiza, emplea personal; además, dirige, supervisa y coordina actividades a cargo del personal.
- Es responsable por la aplicación de prácticas profesionales, tales como adquisición, preservación, investigación e interpretación.
- Es responsable general de la administración financiera del **museo+UCR**.
- Es la autoridad directiva y administrativa del **museo+UCR**. El personal asalariado, por contrato y voluntario está bajo su cargo.
- Tiene a su cargo las relaciones con otros museos e instituciones, a nivel nacional, regional e internacional. Además, representa al **museo+UCR** en actividades relacionadas con museos y campos afines.
- Es el funcionario(a) de mayor jerarquía del Museo.

Conocimientos y habilidades:

- Conocimiento especializado en museos, tales como filosofía, historia y organización de museos, conservación, políticas, administración y custodia de colecciones, planeamiento de exhibiciones, educación e interpretación de colecciones.
- Habilidad para poner en práctica las políticas establecidas del museo y estimular la activa participación del personal y del público en la realización de las metas y objetivos del museo.
- Conocimiento sobre finanzas y habilidad para interpretar presupuestos y manejar responsabilidades fiscales.
- Conocimiento de los aspectos legales de las operaciones del museo y de legislación que afecta a los museos.
- Conocimiento de las normativas, estándares y lineamientos éticos provenientes y practicados en y por la comunidad de museos nacionales e internacionales.

- Conocimiento del Estatuto Orgánico, las políticas, valores y otras normativas de la Universidad de Costa Rica.

Funciones:

Coordinar la elaboración de los programas del **museo+UCR**.

- b) Supervisar las colecciones y velar por su adecuada conservación.
- c) Gestionar el préstamo de colecciones que ameriten ser exhibidas en el Museo.
- d) Nombrar o contratar asesores y especialistas para los distintos programas y actividades del Museo.
- e) Coordinar el Consejo de Colecciones.
- f) Coordinar el Comité Curatorial.
- g) Confeccionar el orden del día del Consejo de Colecciones, teniendo en cuenta las peticiones de los miembros, formuladas al menos con dos días de antelación.
- h) Fungir como ejecutor(a) de los acuerdos del Consejo de Colecciones.
- i) Supervisar la elaboración de los presupuestos del Museo.
- j) Nombrar a los funcionarios(as) del **museo+UCR**, supervisar su actividad y aplicar las medidas disciplinarias correspondientes.
- k) Establecer la adecuada formación y capacitación del personal, de acuerdo con las necesidades del **museo+UCR**.
- l) Preparar el informe anual de labores.
- m) Mantener vinculación y coordinación con museos nacionales y extranjeros.
- n) Asumir directamente las relaciones públicas del **museo+UCR**, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- ñ) Administrar y cuidar las instalaciones, colecciones, adquisiciones, exhibiciones, equipo y demás patrimonio del **museo+UCR** con base en los protocolos y políticas de la Institución.
- o) Cumplir lo estipulado en la Misión, la Visión, el Código de Ética, la Política de Colecciones, el Reglamento y otros lineamientos acordados.

Subdirector(a)

- Es un miembro de la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica, que se encuentre en Régimen Académico.
- El Subdirector(a) es el responsable, después del Director(a), de la buena marcha del **museo+UCR**.
- Es el encargado directo de la Sección de Administración y de su personal.

- Debe conocer sobre desarrollo financiero y presupuestos, así como manejar responsabilidades fiscales.
- Debe conocer sobre los aspectos legales de las operaciones del museo
- Cuenta con experiencia y estudios en el manejo de personal.
- Es co-responsable de la administración financiero-contable.
- Conoce los procedimientos administrativos del sector público establecidos en leyes y decretos.
- Tiene experiencia y conocimientos en la organización de búsqueda de fondos y preparación de proyectos.
- Conocimiento del *Estatuto Orgánico* y otras normativas de la Universidad de Costa Rica.

Conocimientos y habilidades:

- Habilidad para poner en práctica planes, objetivos y políticas del **museo+UCR** y estimular la activa participación del personal y del público.
- Conocimiento de finanzas y habilidad para realizar presupuestos y estados financieros y manejar responsabilidades fiscales.
- Conocimiento de prácticas de planeamiento y organización.
- Habilidad para transmitir, comunicar y explicar órdenes al personal.
- Conocimiento de las normativas, estándares y lineamientos éticos provenientes y practicados en y por la comunidad de museos nacionales e internacionales
- Conocimiento de los aspectos legales de las operaciones del museo y de legislación que afecta a los museos.
- Conocimiento del *Estatuto Orgánico* las políticas, valores y otras normativas de la Universidad de Costa Rica.

Funciones:

- a) Representar y sustituir al Director(a) cuando este se encuentre ausente.
- b) Desempeñar las funciones que el Director(a) le asigne.
- c) Dirigir la Sección de Administración.
- d) Administrar los recursos humanos y materiales.
- e) Administrar y controlar las finanzas.
- f) Administrar y dar mantenimiento a la planta física del **museo+UCR**.
- g) Administrar y controlar el uso de vehículos automotores pertenecientes al **museo+UCR**.
- h) Velar por la capacitación del personal administrativo.

- i) Conocer los procedimientos administrativos de la administración pública.
- j) Velar por la seguridad del personal e instalaciones del **museo+UCR**.
- k) Asignar y supervisar las tareas de los funcionarios del museo.
- l) Apoyar las labores de las diferentes Secciones.
- m) Apoyar al Director(a) en la elaboración de los presupuestos anuales y los informes financiero-contables.
- n) Preparar los turnos de vigilancia para los custodios.

Curador(a)

- Es un miembro de la comunidad académica de la Universidad de Costa Rica, que se encuentre en Régimen Académico.
- Es un especialista en una disciplina académica pertinente y relativa a las colecciones del **museo+UCR**.
- Es directamente responsable por el cuidado e interpretación académica de todos los objetos, materiales y especímenes que pertenecen o ha solicitado el museo en calidad de préstamo.
- Recomienda sobre adquisiciones y egresos.
- Realiza, organiza y supervisa la investigación de las colecciones a su cargo, así como la publicación de los resultados de investigación.
- Responsable administrativo de las colecciones y del departamento que dirige.
- Es responsable del contenido de las exhibiciones.

Conocimientos y Habilidades:

- Conocimiento especializado en un área de las colecciones del museo.
- Habilidad para interpretar y comunicar el conocimiento relevante de las colecciones.
- Conocimiento de las técnicas de evaluación, preservación, restauración y exhibición de objetos.
- Conocimiento del mercado actual, normas de colección y de las costumbres y regulaciones en el área de especialización.
- Conocimiento de los aspectos legales de las operaciones del museo y de legislación que afecta a los museos.
- Conocimiento de las normativas, estándares y lineamientos éticos provenientes y practicados en y por la comunidad de museos nacionales e internacionales
- Conocimiento del *Estatuto Orgánico*, las políticas, valores y otras normativas de la Universidad de Costa Rica.

Funciones:

- a) Resguardar e interpretar las colecciones, sean estas las que el **museo+UCR** posee o bien ha pedido en calidad de préstamo.
- b) Recomendar sobre las adquisiciones y préstamos.
- c) Proponer la exhibición de colecciones.
- d) Realizar avalúos para efectos de préstamo, exhibición, transporte y donación.
- e) Planificar, elaborar y supervisar las investigaciones y publicaciones de las colecciones a su cargo.
- f) Capacitar al personal de sala sobre los contenidos de exposición.
- g) Conocer y respetar las normas éticas, procedimientos, leyes y tratados nacionales e internacionales con respecto a la adquisición, exhibición y préstamo.
- h) Conocer las técnicas de evaluación, preservación, restauración y exhibición.
- i) Asesorar al Director(a) y al Consejo de Colecciones en materia de adquisición, elaboración de dictámenes curatoriales y avalúos.
- j) Asesorar a las diferentes Secciones.
- k) Llevar a cabo las funciones que el Director(a) y el Subdirector(a) le asignen.

16. Sostenibilidad del museo+UCR

Según los datos suministrados por el “Estudio de prefactibilidad del Museo de la Universidad de Costa Rica”, un ingreso con el cual puede contar el Museo sería el de la visitación. Con base en una tarifa de \$1,25 por concepto de entrada, se calculó un monto de ingreso de \$135.320,00, durante el primer año. Dicha suma iría en aumento en los siguientes años.

Otros rubros que podrían considerarse serían los obtenidos por contratos de venta de servicios (por ejemplo, montaje de exposiciones, charlas y talleres de capacitación, asesorías, restauración e identificación de especímenes), donaciones y patrocinios de empresas privadas, siguiendo la normativa prevista en la Institución.

Además, el **museo+UCR** contará con una tienda de artículos, publicaciones, videos relativos a las colecciones, que ofrecerá a sus visitantes.

La conformación de una Asociación de Amigos del **museo+UCR** será un importante apoyo para recaudar fondos. Finalmente, otra posibilidad sería contar con el apoyo económico del Ministerio de Educación Pública y entidades internacionales relacionadas con la educación para el desarrollo de programas educativos que

favorecerán a las escuelas y colegios públicos, especialmente, a partir de convenios bilaterales.

Sin embargo, dado que el **museo+UCR** será una entidad sin fines de lucro, su sostenibilidad no dependerá solamente de ingresos externos. Por lo tanto, la Universidad deberá brindarle el apoyo suficiente para sufragar sus costos de operación.

17. Perfil de las colecciones que pueden pasarse al edificio del museo+UCR.

Las condiciones abajo descriptas constituyen el perfil de aquellas colecciones que podrían pasar al edificio del **museo+UCR**.

1. Se ubican en espacios físicos inadecuados:
 - acopios reducidos
 - acopios sin climatización apropiada
 - condiciones perjudiciales para la conservación de las colecciones
 - ambientes contraproducentes para la salud de los funcionarios
 - carencia de espacios o inapropiados para trabajar
 - ausencia de laboratorios
 - ausencia de aulas adecuadas para el estudio de las colecciones
2. Colecciones que carecen de condiciones necesarias para garantizar su seguridad, por lo que están expuestas a robos, vandalismos, deterioro por la ausencia de controles de manipulación y acceso, etc.
3. Colecciones con fines docentes que sean frágiles para soportar un constante traslado, por lo cual sería conveniente ponerlas a disposición de los estudiantes en aulas cercanas y adecuadas para su estudio.
4. Colecciones que se utilizan principalmente para exhibición.
5. Colecciones que no cuentan con programas ni espacios para exhibir las colecciones y el resultado de las investigaciones generadas por estas.
6. Colecciones carentes de programas educativos no formales, que tengan un especial interés por proyectarse a la comunidad nacional. En algunos casos, esto implicaría la necesidad de contar con la colección en el edificio del **museo+UCR**.

7. Colecciones nuevas o no oficializadas que están esparcidas en sus respectivas Unidades Académicas.
8. Colecciones huérfanas, es decir, que no tienen una Unidad Académica, curador(a) o funcionario(a) responsable de estas.
9. Colecciones ingresadas para formar parte de la **“Colección de Historia de la Universidad de Costa Rica”**.
10. Colecciones cuyos donadores expresen el deseo de que se acopien en el edificio del **museo+UCR**.

18. Bibliografía

American Association of Museums (1984). *Caring for Collections. Strategies for Conservation, Maintenance and Documentation*. American Association of Museums. Washington, D.C.

Alexander, Edward P. (1996). *Museums in Motion. An Introduction to the History and Functions of Museums*. American Association for State and Local History. Nashville, Tennessee.

Arias Quirós, Ana Cecilia; Barboza Retana, Félix; Carranza Velázquez, Julieta; Zavaleta Ochoa, Eugenia (2006) "Proyecto de creación del Museo de la Universidad de Costa Rica". En: *I Congreso Nacional de Museos*. Noviembre 2006. Disco digital. ISBN: 978-9977-972-14-5.

Buck Rebecca A.; Allman Gilmore, Jean (1998) (Editors). *The New Museum Registration Methods*. American Association of Museums. U.S.A.

Burcaw, G. Ellis (1997). *Introduction to Museum Work*. American Association for State and Local History. Nashville, Tennessee.

Boylan, Patrick J. (2003). European Cooperation in the Protection and Promotion of the University Heritage. Consejo Internacional de Museos. París. *Cuadernos de Estudios*. No. 13.

De Clercc, Steven W.G., and Lourenço (2003). A Globe is just another Tool: Understanding the Role of Objects in University Collections. Consejo Internacional de Museos. París *Cuadernos de Estudios*. No. 11.

Barboza Retana, Félix A. (1995). *Museums in Latin American Countries: Role, Issues and Perspectives*. A Master's Thesis in Museum Science. Texas Tech University. Lubbock, Texas.

Barboza Retana, Félix A. (2005) "El Museo de la Universidad de Costa Rica". En: *Gaceta de Museos*. CONCULTURA – INAH. México. Tercera época, número 34, Febrero-Mayo. Pp. 20-23.

Barboza Retana, Félix (2005) "Museos en el ocaso y nacimiento de milenios". En: *Museos del dos mil: constructores de nuevos horizontes*. Editorial de la Universidad de Costa Rica. San José, Costa Rica. Pp. 17-25.

Barboza Retana, Félix (2005) *Importancia de generar alianzas estratégicas entre el sector educativo, el académico y los museos del país*. Ponencia presentada el 18 de noviembre del 2005 en el *II encuentro nacional de museos*, organizado por el Programa de Museos Regionales y Comunitarios, Museo Nacional de Costa Rica.

Consejo Internacional de Museos.(2003) *Cuadernos de Estudios*. N° 11. contraportada. Francia.

Consejo Internacional de Museos. *Estatutos del ICOM*, aprobados por la 16ª Asamblea General del ICOM (La Haya, Países Bajos, 5 de septiembre de 1989) y modificados por la 18ª Asamblea General del ICOM (Stavanger, Noruega, 7 de julio de 1995) y por la 20ª Asamblea General del ICOM (Barcelona, España, 6 de julio de 2001).

Edson, Gary, and Dean, David (1996). *The Handbook for Museums*. London: Routledge.

Edson, Gary F. (2001). "El Museo Universitario como elemento fundamental de la misión académica". Traducido por Joaquín Arroyo-Cabrales y Félix A. Barboza-Retana. En: *Gaceta de Museos* (INAH, México), N° 23-24, (julio-diciembre), pp. 7-11.

Hernández Hernández, Francisca.(1998). *Manual de Museología*. España: Editorial Síntesis.

Herreman, Yani. (1992) "Museums in Latin America –Other encounters". En: *Museum*. París, Francia. UNESCO. Vol. XLIV, No. 1. p.5.

Mostny Glaser, Grete. (1973). "Introduction". *Museum*. France, No. 25/3.

Murtagh, William J. (1988). *Keeping Time: The History and Theory of Preservation in America*. New York, U.S.A.: A Sterling/Main Street Book.

Teruggi, M. E. (1973). "The round table of Santiago (Chile)". *Museum*. France, No. 25/3.

Museum. (1973). "Basic principles of the integral museum". *Museum*, France, 25/3. p. 127.

Robb, Karyl. (1991). *Museums, Community, & Development: Community Museums in Costa Rica*. Manuscript. Lubbock, Texas.

Teruggi, M. E. (1973). "The round table of Santiago (Chile)". *Museum*. France, No. 25/3.

Universidad de Costa Rica (2001). *Estatuto Orgánico*.

Universidad de Costa Rica. *Gaceta Universitaria* 1-2005, año XXIX, 14 de enero, 2005.

Universidad de Costa Rica. (2008). *Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2008*. Aprobadas en sesión 5137, artículo único, celebrada el 1º de marzo de 2007. Publicadas en *Gaceta Universitaria*.

University Museums UK Group 2004.(2004). *University Museums in the United Kingdom. A National Resource for the 21st. Century*. Westminster, April 2004.

19. Anexos

19.1. Anexo I

Colecciones de la Universidad de Costa Rica

Facultad de Ciencias Sociales

- Colección de Libros Raros de la Biblioteca *Eugenio Fonseca Tortós*

Escuela de Historia

- Colección *Carlos Meléndez*, Centro de Investigaciones de Historia de América Central (CIHAC)

Escuela de Antropología

- Colección del Laboratorio de Arqueología *Carlos H. Aguilar Piedra*
- Colección del Laboratorio de Etnología *María Eugenia Bozzoli Vargas*

Facultad de Ciencias Básicas

Escuela Centroamericana de Geología

- Colección de minerales y rocas
- Colección de paleontología
- Colección estratigráfica de rocas de Costa Rica

Escuela de Biología

- Herbario de la Universidad de Costa Rica *Dr. Luis A. Fournier Origgi*
- Jardín Botánico *José María Orozco*
- Museo de Zoología
 1. corales
 2. moluscos
 3. equinodermos
 4. crustáceos
 5. *Herpetología*
 6. *Mastozoología*
 7. *Ornitología*
 8. *Ictiología*
 9. *otros grupos invertebrados*)
- Reserva Ecológica *Leonelo Oviedo*

Facultad de Ciencias Agroalimentarias

- Colección de germoplasma de recursos fitogenéticos
- Colección de insectos que atacan los granos almacenados
- Colección de patógenos poscosecha
- Museo de Insectos

Facultad de Bellas Artes

- Archivo Histórico Musical
- Colección de artes plásticas

- Colección de la estampa centroamericana

Facultad de Derecho

- Colección de Libros Raros de la Biblioteca de Derecho

Facultad de Letras

- Museo Integral de Cultura e Identidad Nacional (MINCI), del CIICLA

Facultad de Ingeniería

- Colección de maderas y papeles del Laboratorio de Productos Forestales
- Colección de la Escuela de Ingeniería Eléctrica

Facultad de Microbiología

- Colección de entomología
- Colección de equipo obsoleto con valor histórico
- Colección de frotis sanguíneos y diapositivas
- Colección de sueros de la Sección de Análisis Clínicos
- Colección del Laboratorio de Bacteriología Anaerobia
- Colección de la Sección de Artropodología Médica
- Colección de la Sección de Bacteriología Médica
- Colección de la Sección de Helmintología Médica
- Colección de la Sección de Hematología
- Colección de la Sección de Microbiología de Alimentos
- Colección de la Sección de Micología Médica
- Colección de la Sección de Protozoología Médica
- Colección de la Sección de Virología Médica

Facultad de Medicina

Escuela de Enfermería

- Colección de la Escuela de Enfermería

Escuela de Arquitectura

- Colección de fotografías y diapositivas, Biblioteca de Arquitectura

Sede Regional del Atlántico

- Colección de animales conservados en húmedo
- Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA)
- Museo Regional *Omar Salazar Obando*

Sede Regional de Occidente

- Colección de libros raros de la Biblioteca *Arturo Agüero Chaves*
- Colección del Laboratorio de Biología
- Complejo Natural Demostrativo y Recreativo
- Museo Regional de San Ramón
- Reserva Biológica *Alberto Manuel Brenes*
- Colección de Historia Natural del Recinto Universitario de Tacaes

Sede Regional de Guanacaste

- Bosque *Ramón Álvarez*, Recinto de Santa Cruz

Sistema Universitario Televisión Canal 15

- Videoteca
- Colección Lunes de Cinemateca

Sistema de Documentación y Bibliotecas

- Colección de Urna de la Biblioteca *Carlos Monge Alfaro*
- Colección de ilustraciones de *Rafael Lucas Rodríguez*

Estación Experimental Agrícola *Fabio Baudrit Moreno*

- Colecciones de la Finca Experimental *Fabio Baudrit Moreno*
- Finca Experimental Fraijanes

Además

- Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría* (AUROL)
- Banco de germoplasma de frijol
- Banco de germoplasma del pejibaye
- Colección de Historia de la Universidad de Costa Rica
- Colección del Laboratorio Nacional de Materiales y Modelos Estructurales (LANAMME)
- Colección de Thysanoptera, Centro de Investigación en Estructuras Microscópicas (CIEMic)
- Fonoteca Histórica, Sistema Radiofónico UCR
- Instituto *Clodomiro Picado*
- Jardín Botánico Lankester
-

19.2. Anexo 2

Documentos y estudios publicados

Estudio de prefactibilidad del museo universitario. Preparado por Marcelo Prieto Murillo y Pamela Zúñiga Acedo de la Escuela de Ingeniería Industrial. 2002.

Análisis del interés y de las expectativas de la comunidad nacional hacia un posible museo universitario. Primer informe parcial preparado por el M.Sc. Marco Fournier del Instituto de Investigaciones Sociales. Abril del 2003.

Análisis del interés y de las expectativas de la comunidad nacional hacia un posible museo universitario. Informe final preparado por el Instituto de Investigaciones Sociales. Noviembre del 2003.

Diagnóstico de las colecciones de la Universidad de Costa Rica. Informe del Taller diagnóstico de las colecciones de la Universidad de Costa Rica realizado los días 6 y 7 de noviembre del 2000. Informe preparado por la Comisión Institucional de Colecciones. 2000.

Estudio de prefactibilidad Museo de la Universidad de Costa Rica. Estudio preparado por Daniel Valdés Torres y Maikol Elizondo Lara del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas. 2004.

Colecciones de la Universidad de Costa Rica. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2004.

Museos del 2000: constructores de nuevos horizontes. Editorial de la Universidad de Costa Rica. 2005.

19.3. Anexo 3

Carta de intenciones entre Unidades Académicas y el Museo de la Universidad de Costa Rica (borrador)

Nosotros: XXXXXXXXXXXX, actuando como Director(a) del Museo de la Universidad de Costa Rica (**museo+UCR**), según Resolución N° _____ y _____, actuando en su calidad de Director(a) representante de Unidad Académica, según Acta N° XXX de Asamblea de Escuela.

Convenimos en suscribir la siguiente carta de intenciones de cooperación y préstamo, considerando:

Resultando:

1. Que la mayor parte de las colecciones con que cuenta la Universidad de Costa Rica son producto de actividades científicas y artísticas. A lo largo de toda su historia ha creado instancias especializadas encargadas de recolectar, documentar, preservar, investigar, exhibir y divulgar las colecciones. Por lo tanto, al observarse el quehacer de la Universidad como algo holístico, la consecución de colecciones no responde en absoluto al viejo concepto de coleccionismo-anticuarismo; al contrario, el interés está en continuar los procesos de humanización y de conocimiento. Si conocemos, tomaremos conciencia; si lo hacemos diagnosticaremos necesidades, limitaciones y logros. Así, estaremos en el camino de la transformación y la re-creación.
2. Que conservar y desarrollar las colecciones universitarias significa fortalecer la memoria histórica, coadyuvar hacia la definición de la identidad, de sus procesos de conformación y sobre todo significa la gran oportunidad de transformar la sociedad a partir de la experiencia acumulada por años y milenios, y determinar con propiedad lo que queremos construir para el futuro. Otro aspecto fundamental al conservar las colecciones de la Universidad de Costa Rica se refiere a la formación académica y profesional de sus estudiantes y profesores. Las colecciones son una excelente herramienta para integrar docencia, investigación y acción social. La Universidad de Costa Rica como institución de educación superior pública, tiene en sus manos la enorme y gratificante tarea de formar seres humanos conscientes y comprometidos con su sociedad. Las colecciones son un medio idóneo para que los futuros profesionales aprendan, se capaciten, se decidan a continuar preservando la herencia socio-cultural y natural que nos fue legada, pero que a su vez –a manera de estafeta- la deberán pasar a las futuras generaciones.
3. Que no se concibe una instancia de educación superior pública que no esté claramente comprometida con la preservación y conservación de sus colecciones naturales y socioculturales, manifestaciones concretas de un quehacer humano complejo, largo y diverso, el cual continuará siendo posible si hoy cuidamos lo de ayer y mañana lo de hoy. Y, así, ayudaremos a preservar nuestra historia y el planeta.
4. Que a pesar de que esta será una institución sin fines de lucro, traerá grandes beneficios para la imagen de la Universidad. Esta se presentaría como una instancia de

avanzada en la preservación del patrimonio cultural y natural; además será un medio para apoyar los tres pilares de la universidad: docencia, investigación y acción social. De esta forma, se estará acorde con los principios establecidos en el Estatuto Orgánico, tales como: “El propósito de la Universidad de Costa Rica es obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una verdadera justicia social, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.” (Título I, Artículo 3). Así el Museo de la Universidad de Costa Rica será un medio más con que la Institución contará para propiciar un desarrollo integral de la sociedad. El Museo funcionará como un instrumento que proporcionará conocimientos a la comunidad sobre su historia y situación presente. De esta forma, contribuirá con el desarrollo social y cultural del país.

5. Que el proyecto de museo que se plantea parte de la condición de ser un museo universitario, valga decir, estará inmerso en el quehacer académico propio de una institución de educación superior pública. En términos conceptuales establecemos la necesidad de superar la concepción tradicional de museo, es decir, un lugar para almacenar, conservar y exhibir objetos patrimoniales, ya sean producto de la acción cultural o de la naturaleza. Los museos deben ser sensibles a la nueva realidad museológica, humanista y patrimonial, capaz de favorecer una cercanía informadora y comunicativa con la comunidad.

6. Que para el caso que nos ocupa, el Museo de la Universidad de Costa Rica tendrá como característica el ser un centro de convergencia de la investigación que desarrolla la Institución en las distintas áreas del conocimiento, la docencia como actividad de formación académica y profesional, la acción social como relación dialéctica con la comunidad, y la extensión propia de una institución de carácter diverso, universal y respetuosa de las diferentes realidades que vivimos. Se tratará pues de un museo organizado, vivo, didáctico, con bancos de datos de valor incalculable, que servirá también no solo como laboratorio, sino también como un sitio atractivo de esparcimiento y de servicio para la comunidad.

7. Que el museo de la Universidad de Costa Rica deberá educar y formar en términos socio-culturales y naturales, develará aspectos propios de nuestra identidad, promoverá la autoestima de un pueblo creador, también informará y promoverá una conciencia precisa acerca de la convivencia con la naturaleza, su conservación y, algo que en ocasiones se olvida, el significado que tiene. Valga decir, el museo que imaginamos será el espacio físico, cultural, ético y natural en el cual las colecciones de la Universidad de Costa Rica serán asumidas como medios para el autoconocimiento y para el conocimiento colectivo, paso indispensable para promover un proyecto de futuro.

8. Que el Museo de la Universidad de Costa Rica deberá promover “una democracia cultural”, de la cual seremos partícipes la comunidad universitaria, los visitantes nacionales y extranjeros; una acción pluridisciplinaria, dada la naturaleza diferencial de

las colecciones con que contamos; la concienciación acerca de lo que somos y lo que seremos como comunidad cultural y natural; un sistema abierto interactivo, en donde todos y todas seremos actores de reparto; y, por último, favorecerá el diálogo entre sujetos de niveles educativos diferenciales, disciplinas diversas, y formas de vida disímiles. La realidad humana es cambiante, el Museo de la Universidad de Costa Rica deberá ser capaz de presentar una interpretación precisa de esa realidad.

9. Que de acuerdo con la Resolución N° 286-2005 de la creación del Museo de la Universidad de Costa Rica y la declaración de interés institucional de sus colecciones, pretende proteger y preservar esta riqueza para las futuras generaciones, a pesar de los cambios administrativos y políticos dentro y fuera de la Universidad, que pudieran afectar su desarrollo y permanencia.

Considerando:

1. Que existen Leyes de la República que establecen con toda claridad el mandato de preservar y conservar colecciones y conocimiento como son la Ley 6703 de Protección al Patrimonio Arqueológico y la Ley 7788 de Biodiversidad, entre otras.

2. Que el quehacer de la Universidad de Costa Rica está sustentado en tres pilares fundamentales: docencia, acción social e investigación. Las actividades que se realizan en estas tres áreas giran en torno a un eje central, educar para transformar a partir del conocimiento científico y del pensamiento humanista, los cuales se comparten con la sociedad, y se orientan hacia la consecución de la calidad de vida, crecimiento espiritual, equidad, justicia social y, algo por demás importante, el resguardo de la herencia ancestral y la protección de la naturaleza milenaria.

3. Que con base en los principios antes mencionados, la Universidad de Costa Rica se ha dado a la tarea de documentar y salvaguardar la herencia cultural, histórica y natural en diversos campos –artes, biología y antropología, entre otros-. El resultado de esto ha sido la constitución de uno de los mayores haberes de nuestra Institución: sus múltiples y diversas colecciones.

4. Que la preservación y el desarrollo de las colecciones universitarias significa fortalecer la memoria histórica, coadyuvar hacia la definición de la identidad y de sus procesos de conformación, y -sobre todo- significa la gran oportunidad de transformar la sociedad a partir de la experiencia acumulada por años y milenios, y determinar con propiedad lo que queremos construir para el futuro.

5. Que la preservación de las colecciones es un medio para la formación académica y profesional de sus estudiantes y profesores(as).

6. Que las colecciones dan la oportunidad de observar, palpar y conocer por medio de objetos tangibles, y no en forma virtual.

7. Que las colecciones con que cuenta la Universidad de Costa Rica son un producto de actividades científicas y artísticas que no pretenden promover el viejo concepto de

coleccionismo-anticuarismo, sino más bien continuar los procesos de humanización y de conocimiento.

8. Que las colecciones conforman un valioso patrimonio institucional, a nivel nacional e internacional, con lo cual se fortalece la imagen de la Universidad de Costa Rica como una institución de avanzada en el resguardo y puesta en valor de la herencia natural y cultural.

9. Que la Universidad de Costa Rica, tanto en la Sede Rodrigo Facio como en las Sedes Regionales, ha creado instancias especializadas encargadas de recolectar, documentar, preservar, investigar, exhibir y divulgar las colecciones, lo cual demuestran el interés institucional.

Por tanto:

El **museo+UCR** se responsabiliza de la seguridad de las colecciones que se encuentren en sus instalaciones.

Tanto el **museo+UCR** como las Unidades Académicas se comprometen a velar por la conservación de las colecciones, de acuerdo con las “Políticas de Colecciones” y el “Código de Ética”.

Después de un diagnóstico de estado de conservación, algunas colecciones pasarán en forma permanente a los acopios del **museo+UCR**. En los casos en que esto no ocurra, las Unidades Académicas facilitarán el préstamo de las colecciones al **museo+UCR**.

Los y las investigadores(as), docentes, curadores(as) y personal de apoyo podrán hacer uso de las aulas, laboratorios y demás espacios del **museo+UCR** para realizar actividades museísticas y relacionadas con las colecciones, de acuerdo con una previa coordinación con los funcionarios correspondientes del Museo.

El **museo+UCR** dará los créditos correspondientes a la Unidad Académica, cuando se lleven a cabo exposiciones, investigaciones, publicaciones y otras actividades relacionadas con las colecciones. Además, se reconocerán los derechos intelectuales de los autores, curadores, investigadores, diseñadores y otros colaboradores.

El **museo+UCR**, junto con las Unidades Académicas, se comprometen a establecer una política de publicaciones relacionadas con las colecciones.

Las Unidades Académicas se comprometen a mantener los tiempos que les tienen asignados a sus curadores(as), encargado(as)s de colecciones y otros funcionarios. Este personal trabajará en las instalaciones del museo, en donde desarrollará su labor relacionada con las colecciones.

El **museo+UCR**, en coordinación con las Unidades Académicas, se compromete a fomentar y llevar a cabo capacitaciones periódicas para los curadores(as) y personal de apoyo de las colecciones.

El **museo+UCR** y las Unidades Académicas elaborarán protocolos de acceso y uso de las colecciones, los cuales deberán ser respetados por los investigadores, curadores, estudiantes, docentes y usuarios, en general.

Tanto el **museo+UCR** como las Unidades Académicas se comprometen a respetar la imagen corporativa del Museo y de las Unidades Académicas. En la medida de lo posible, se tratará de integrar ambas imágenes, cuando sea pertinente.

Tanto el **museo+UCR** como las Unidades Académicas tienen la responsabilidad de buscar fondos destinados a la preservación, mejoramiento y puesta en valor de las colecciones.

El **museo+UCR** no solo es un edificio, sino también una instancia de la que emanan políticas museológicas y de manejo de colecciones, las cuales deben ser acatadas por todas las colecciones de la Universidad de Costa Rica.

XXXXXXXXXXXX

Director(a)

Museo de la Universidad de Costa Rica

XXXXXXXXXXXX

Director(a)

Unidad Académica XXXX

19.4. Anexo 4

Acta del Consejo Universitario de la Sesión No 0071 del 27 de abril de 1953

**ACTA DE LA SESION N° 0071
27 DE ABRIL DE 1953
TOMO B, FOLIO 205**

Sesión ordinaria número septuagésima primera celebrada por el Consejo Universitario a las ocho horas y treinta minutos del veintisiete de abril de mil novecientos cincuenta y tres con asistencia del señor Ministro de Educación Dr. Virgilio Chaverri, el señor Rector Lic. Rodrigo Facio, los señores Decanos Ing. Baudrit, Profesor Portuguez, Prof. Trejos, Lic. Gómez, Lic. González, Ing. Peralta, Prof. Monge, Dr. Bolaños, Dra. Gamboa, los representantes de los estudiantes Claudio Gutiérrez y Francisco Fonseca y el señor Secretario General Prof. Uladislao Gámez S.- El Lic. Coto se excusó.

ARTICULO 06. De acuerdo con el informe de la Comisión de Reglamentos se aprueban los Reglamentos de las siguientes Escuelas: Bellas Artes, Conservatorio Nacional de Música, Ingeniería, Filosofía y Letras y Odontología. En cuanto al Reglamento de la Escuela de Pedagogía, se acordó enviarlo a la Facultad correspondiente a fin de que se varíe la redacción del artículo dieciséis, de acuerdo con la observación aprobada por el Consejo en el sentido de que se debe expresar muy claramente que los aportes que darán los profesores para contribuir al mantenimiento de un sistema de ayuda a los estudiantes, tendrán un carácter absolutamente voluntario.

Se acuerda además autorizar la edición de los Reglamentos, publicación que se hará en separatas de las cuales se empastarán doscientos tomos que reúnan la totalidad de los Reglamentos aprobados.-

REGLAMENTO GENERAL DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES

CAPITULO X

Referente a la disciplina interna

Artículo 70º.

Las tesis de pintura, escultura, yeso serán propiedad de la Facultad la cual las integrará al conjunto de obras que formarán al Museo de la institución.-

Crea el Ecomuseo de Turrialba**N° 24783-C****EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,**

En uso de las facultades conferidas en los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política y 28 2.b de la Ley General de la Administración Pública. Considerando:

1. Que los ecomuseos son organizaciones comunitarias comprometidas con la recuperación, protección, revitalización y transmisión de su patrimonio cultural y natural. Además, son instrumentos culturales para el desarrollo de la cultura democrática, que fundamentan su trabajo en la participación popular y el voluntariado a partir de la integración de la cultura, la sociedad y el medio ambiente.
2. Que la Comunidad del cantón de Turrialba, representada por diversos grupos organizados, está interesada en proteger su patrimonio.
3. Que esta zona es muy importante por la riqueza arqueológica, aquí se encuentran los sitios arqueológicos de Guayabo, Guardiría, Talari y Zapote dos, todos de suma importancia en el estudio de la arqueología costarricense.
4. Que el cantón tiene declarados como Patrimonio, el Monumento Nacional de Guayabo (Ley N° 5300, 29-08-1973), de Interés Histórico Arquitectónico a la antigua casa perteneciente a la Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica (Decreto N° 23242-C, 20-05-94), Estación al Atlántico en Turrialba (Decreto N° 23589-C, 07-10-1994), la Iglesia de la Pastora en Santa Cruz de Turrialba (Decreto N° 23615- C, 19-09-1994).
5. Que es importante que toda la riqueza etnohistórica, recursos naturales, económicos y humanos, que posee el cantón de Turrialba, se manifieste en una entidad como el Ecomuseo, que ofrezca una síntesis del desarrollo de esos factores destinados a dar una visión integral como recurso educativo para crear una conciencia de desarrollo humana sostenible y revalorización de los valores culturales endógenos. **Por tanto,**

DECRETAN:

Artículo 1°. Créase el Ecomuseo de Turrialba, fundamentado en la organización comunitaria para velar por la recuperación, protección, conservación y transmisión de su patrimonio cultural y natural, para el fortalecimiento de la identidad regional y nacional.

Artículo 2°. Los objetivos del Ecomuseo serán los siguientes:

- a. Promover y apoyar la investigación y conservación de los bienes patrimoniales de la herencia cultural de las poblaciones de la región.

- b. Desarrollar exhibiciones interactivas del Patrimonio Cultural del cantón.
- c. Contribuir con la preservación del patrimonio arquitectónico del cantón de Turrialba.
- d. Promover proyectos culturales productivos vinculados con la recuperación y revitalización del patrimonio cultural y natural, que reafirmen la identidad de la región.
- e. Constituirse en una institución de difusión de la cultura regional mediante la divulgación de la investigación científica, de la recreación artística y literaria.

Artículo 3°. La Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes, brindará la dirección técnica del proyecto; y la asesoría técnica museológica que se requiera, de acuerdo con sus posibilidades, especialmente en capacitación, divulgación conservación e inventario de colecciones.

Artículo 4°. El área de exhibición permanente del Ecomuseo de Turrialba, se desarrollará en su primera etapa en lo que será el Museo Regional Omar Salazar Obando.

Artículo 5°. La Sede del Atlántico de la Universidad de Costa Rica, la Asociación de Desarrollo Universitario y la Municipalidad de Turrialba, podrán aunar esfuerzos en conjunto con la Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes para el desarrollo y ejecución del Ecomuseo.

Decreto Ejecutivo # 25275 del 10/06/1996	
Deroga Creación Ecomuseo de Turrialba	
Datos generales:	
Fecha de vigencia desde:	11/07/1996
Versión de la norma:	1 de 1 del 10/06/1996
Datos de la Publicación:	
Nº Gaceta:	132 del: 11/07/1996

Decreto Ejecutivo # 24783 del 10/11/1995	
Crea el Ecomuseo de Turrialba	
(NO VIGENTE)	
Datos generales:	
Fecha de vigencia desde:	10/11/1995
Versión de la norma:	1 de 1 del 10/11/1995
Datos de la Publicación:	
Nº Gaceta:	236 del: 10/11/1995

Museo de Insectos de la UCR**N° 25020-C**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y EL MINISTRO DE CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES,

En uso de las facultades conferidas en los artículos 140, incisos 3) y 18) de la Constitución Política y 28 2.B) de la Ley General de la Administración Pública. Considerando:

1. Que los Museos son instituciones comprometidas con la recuperación, revitalización y transmisión del patrimonio cultural y natural. Además, son instrumentos culturales para el desarrollo de la cultura democrática, que fundamentan su trabajo en la participación popular y el voluntariado a partir de la integración de la cultura, de la sociedad y el medio.
2. Que el Museo de Insectos de la Universidad de Costa Rica fue fundado en 1962, con base en colecciones de insectos recolectados con fines de investigación y enseñanza por estudiantes de entomología y público en general. Por tanto,

DECRETAN:

ARTÍCULO 1.-Otorgase al Museo de Insectos de la Universidad de Costa Rica la categoría de Museo, institución organizada para la enseñanza, recuperación y transmisión de su patrimonio cultural y natural.

ARTÍCULO 2.- El Museo continuará con los objetivos que ha tenido hasta la fecha:

- a) Constituir un lugar de expresión intelectual para conservar y desarrollar colecciones de insectos con fines científicos, docentes y de proyección social, dirigido a estudiantes, investigadores, empresarios, turistas y públicos en general, interesados en los resultados de las investigaciones en este campo.
- b) Fomentar una conciencia entomológica y su impacto en el equilibrio natural para la conservación de las especies.
- c) Ofrecer una síntesis del desarrollo de los valiosos recursos ecológicos fundamentales en el conocimiento sobre los insectos de nuestro país con el fin de dar a la comunidad una visión integral de su entorno agrícola, urbano o silvestre.
- d) Promover y facilitar la investigación científica en esta área, como una herramienta práctica de apoyo en el manejo sostenible que el ser humano ejerce sobre el medio.
- e) Mostrar exhibiciones permanentes, temporales e itinerantes, respaldadas en el conocimiento y experiencias que permitan la preservación de estos valores y bienes patrimoniales.

ARTICULO 3. La Dirección General de Museos del Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes brindará y coordinará la asesoría técnica museológica que se requiera, de acuerdo con sus posibilidades, especialmente en capacitación, divulgación, conservación e inventario de colecciones.

ARTICULO 4. Para su adecuado funcionamiento y servicio al público, el Museo de Insectos perteneciente a la Universidad de Costa Rica, dependerá económica y operacionalmente de ésta.

ARTICULO 5. Rige a partir de su publicación.

Dado en la Presidencia de la República - San José, a los veintisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.

José María Figueres Olsen - El Ministro de Cultura, Juventud y Deportes,
Arnoldo Mora Rodríguez - 1 vez - C3750- (14620)